CONSORCIO SIVA VIAS	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha de aprobacion	14/11/2023
	CONSORCIO SIVA VIAS	Version:	1
	CHECK LIST RETROEXCAVADORA	Página:	1 de 1

OBRA O CONTRATO: MEJORAMIENTO VIA VILLA DE LEYVA- ARCABUCO		ÁREA: SSI	
UBICACÓN: Villa De Leyva - Arcabuco		LICENCIA OPERADOR	
MARCA:		FECHA DE VENCIMIENTO	
MODELO:		VENCIMIENTO REVISIÓN TÉCNICA	
AÑO:		HORÓMETRO	
SEGURIDAD SOCIAL DEL TRABAJADOR		KILOMETRAJE	
		SOAT VENCIMIENTO	

Nº	ELEMENTOS A INSPECCIONAR	DIA	LUN		MART		MIÉR		JUEV		VIER		SÁB	
		CONDICION	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
1	ESTRUCTURA GENERAL RETROEXCAVADORA		X		X		X		X		X			
2	NEUMÁTICOS TRASEROS	Obuga	N/A		NA		N/A		N/A		N/A			
3	NEUMÁTICOS DELANTEROS	Obuga	N/A		NA		N/A		N/A		N/A			
4	CILINDROS DE LEVANTE		X		X		X		X		X			
5	CILINDROS DE ARTICULACIÓN		X		X		X		X		X			
6	PALA DE CARGA		X		X		X		X		X			
7	ESTRUCTURA AGUILÓN		X		X		X		X		X			
8	COMANDOS		X		X		X		X		X			
9	PASADORES DE CILINDROS		X		X		X		X		X			
10	RELOJES DE TEMPERATURA, ACEITE, PETRÓLEO		X		X		X		X		X			
11	FLEXIBLES		X		X		X		X		X			
12	CAÑERIAS		X		X		X		X		X			
13	FRENO DE ESTACIONAMIENTO		X		X		X		X		X			
14	SISTEMA DE FRENOS		X		X		X		X		X			
15	ENFRIADOR DE ACEITE		X		X		X		X		X			
16	VIDRIOS		X		X		X		X		X			
17	ESPEJOS		X		X		X		X		X			
18	CABINA		X		X		X		X		X			
19	BOCINA		X		X		X		X		X			
20	ALARMA DE RETROCESO Y LUCES		X		X		X		X		X			
21	SEGURO DEL CILINDRO DE LEVANTE DE PALA		X		X		X		X		X			
22	BLOQUEADOR DEL SITEMA HIDRÁULICO		X		X		X		X		X			
23	MOTOR		X		X		X		X		X			
24	RADIADOR		X		X		X		X		X			
25	MANGUERAS		X		X		X		X		X			
26	CORREAS		X		X		X		X		X			
27	SISTEMA ELÉCTRICO		X		X		X		X		X			
28	CINTURÓN DE SEGURIDAD		X		X		X		X		X			
29	EXTINTOR DE INCENDIOS		X		X		X		X		X			
30	ESPEJOS		X		X		X		X		X			
31	ESCALA DE ACCESO		X		X		X		X		X			
32	LUCES		X		X		X		X		X			
33	HORÓMETRO		X		X		X		X		X			
34	OTROS:													

OBSERVACIONES: Preventivo del 11 de marzo al 16 de marzo 2024

NOMBRE: Luis Pardo FIRMA: [signature] C.C. 4147335

FECHA:

FIRMA OPERADOR DEL VEHICULO :

Powered by CamScanner

CONSORCIO SIVA VIAS

CONSORCIO SIVA VIAS

NOMBRE DEL FORMATO

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL PARA MOTONIVELADORA

FECHA:14-11-2023 | VERSION:1

PLACAS: | MODELO: 1997 | MARCA: Hamplin

LOCALIZACION: Villa de Leyva - arcabo

INSPECCIONADO POR: Elianis Mola

	ÍTEM	CANTIDAD	LUN. B	LUN. M	MAR. B	MAR. M	MIER. B	MIER. M	JUEV. B	JUEV. M	VIER. B	VIER. M
LUCES	* Frontales de trabajo		X		X		X		X		X	
	* Traseras de trabajo (Reflector)		X		X		X		X		X	
	Direccionales delanteras de parqueo		X		X		X		X		X	
	Direccionales traseras de parqueo		X		X		X		X		X	
	De stop y señal trasera		X		X		X		X		X	
CABINA	* Espejo central convexo		X		X		X		X		X	
	* Espejos laterales		X		X		X		X		X	
	* Alarma de retroceso		X		X		X		X		X	
	* Pito		X		X		X		X		X	
	Frenos de servicio		X		X		X		X		X	
	Dirección		X		X		X		X		X	
	* Cinturón de seguridad 3 Puntos		X		X		X		X		X	
	* Cabina antivuelco (R.O.P.S)		X		X		X		X		X	
	Vidrio frontal (en buen estado)	Roto Parcial	X		X		X		X		X	
	Limpiabrisas	Destacado	X	X		X		X		X		X
	* Extintor de incendio (20 PQA)		X		X		X		X		X	
	Asiento en buena condición		X		X		X		X		X	
	* Indicadores (hidráulico-refrigerante		X		X		X		X		X	
	motor-horometro)		X		X		X		X		X	
	Escaleras y pasamanos		X		X		X		X		X	
			X		X		X		X		X	
LLANTAS	En buen estado (sin cortaduras profundas y											
	sin abultamientos)		X		X		X		X		X	
	* Control de fugas hidráulicas		X		X		X		X		X	
ESTADO MECANICO	Estado pasadores		X		X		X		X		X	
	Mecanismo de giro y escualización cuchillas		X		X		X		X		X	
	* Terminales de dirección		X		X		X		X		X	
	Mandos de avance		X		X		X		X		X	
	Motor		X		X		X		X		X	
	Bomba Hidraulica		X		X		X		X		X	
	Servotransmisión		X		X		X		X		X	
OTROS	OBSERVACIONES:											
	Vo.Bo. Supervisor											

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: si ___ no ___

Fecha de Corrección:

X Cesar David Hernandez

1056076161

NOMBRE/APELLIDOS

REVISÒ:

OBSERVACIONES: Preoperacional del 01 al 06 de abril 2024

NOTA IMPORTANTE: La inspección preoperacional debe realizarla **UNICAMENTE** el **OPERADOR** del Equipo.
En caso de necesitar ayuda adicional debe informarle a su **SUPERVISOR** quien tomará la decisión más segura.

Powered by CamScanner

CONSORCIO SIVA VIAS	CONSORCIO SIVA VIAS	
	NOMBRE DEL FORMATO	
	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL PARA MOTONIVELADORA	
	FECHA:14-11-2023	VERSION:1

PLACAS : MODELO: MARCA : Cat

LOCALIZACION: VIA DE LAGUNA ARCABUCO

INSPECCIONADO POR:

	ÍTEM	CANTIDAD	LUN. B	LUN. M	MAR. B	MAR. M	MIER. B	MIER. M	JUEV. B	JUEV. M	VIER. B	VIER. M
LUCES	* Frontales de trabajo		X		X		X		X		X	
	* Traseras de trabajo (Reflector)		X		X		X		X		X	
	Direccionales delanteras de parqueo		X		X		X		X		X	
	Direccionales traseras de parqueo		X		X		X		X		X	
	De stop y señal trasera		X		X		X		X		X	
							X					
CABINA	* Espejo central convexo		X		X		X		X		X	
	* Espejos laterales		X		X		X		X		X	
	* Alarma de retroceso		X		X		X		X		X	
	* Pito		X		X		X		X		X	
	Frenos de servicio		X		X		X		X		X	
	Dirección		X		X		X		X		X	
	* Cinturón de seguridad 3 Puntos		X		X		X		X		X	
	* Cabina antivuelco (R.O.P.S)		X		X		X		X		X	
	Vidrio frontal (en buen estado)		X		X		X		X		X	
	Limpiabrisas		X		X		X		X		X	
	* Extintor de incendio (20 PQA)		X		X		X		X		X	
	Asiento en buena condición		X		X		X		X		X	
	* Indicadores (hidráulico-refrigerante		X		X		X		X		X	
	motor-horometro)		X		X		X		X		X	
	Escaleras y pasamanos		X		X		X		X			
LLANTAS	En buen estado (sin cortaduras profundas y		X		X		X		X		X	
	sin abultamientos)											
	* Control de fugas hidráulicas		X		X		X		X		X	
ESTADO MECANICO	Estado pasadores		X		X		X		X		X	
	Mecanismo de giro y escualización cuchillas		X		X		X		X		X	
	* Terminales de dirección		X		X		X		X		X	
	Mandos de avance		X		X		X		X		X	
	Motor		X		X		X		X		X	
	Bomba Hidraulica		X		X		X		X		X	
	Servotransmisión		X		X		X		X		X	
			X		X		X		X		X	
OTROS	OBSERVACIONES:		X		X		X		X		X	
	Vo.Bo. Supervisor											

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: si ___ no ___

Fecha de Corrección:

John Acosta
1040...
NOMBRE/APELLIDOS

REVISÒ:

OBSERVACIONES: Preoperacional del 11 de marzo al 16 de Marzo 2024

NOTA IMPORTANTE: La inspección preoperacional debe realizarla **UNICAMENTE** el **OPERADOR** del Equipo.
...necesitar ayuda adicional debe informarle a su **SUPERVISOR** quien tomará la decisión más segura.

Powered by CamScanner

CONSORCIO SIVA VIAS

CONSORCIO SIVA VIAS

NOMBRE DEL FORMATO

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL PARA MOTONIVELADORA

FECHA:14-11-2023 | VERSION:1

PLACAS: | MODELO: 1993 | MARCA: Champion

LOCALIZACION: Villa de Leyva - arcabuco

INSPECCIONADO POR: Elkin Mesa

	ÍTEM	CANTIDAD	LUN. B	LUN. M	MAR. B	MAR. M	MIER. B	MIER. M	JUEV. B	JUEV. M	VIER. B	VIER. M
LUCES	*** Frontales de trabajo**		X		X		X		X		X	
	*** Traseras de trabajo (Reflector)**		X		X		X		X		X	
	Direccionales delanteras de parqueo		X		X		X		X		X	
	Direccionales traseras de parqueo		X		X		X		X		X	
	De stop y señal trasera		X		X		X		X		X	
CABINA	*** Espejo central convexo**	Solo hay CB.	X		X		X		X		X	
	*** Espejos laterales**		X		X		X		X		X	
	*** Alarma de retroceso**		X		X		X		X		X	
	*** Pito**		X		X		X		X		X	
	Frenos de servicio		X		X		X		X		X	
	Dirección	Solo lado	X		X		X		X		X	
	*** Cinturón de seguridad 3 Puntos**	NO CAB.	X		X		X		X		X	
	*** Cabina antivuelco (R.O.P.S)**	lateral izq	X		X		X		X		X	
	Vidrio frontal (en buen estado)		X		X		X		X		X	
	Limpiabrisas		X		X		X		X		X	
	*** Extintor de incendio (20 PQA)**		X		X		X		X		X	
	Asiento en buena condición		X		X		X		X		X	
	*** Indicadores (hidráulico-refrigerante**		X		X		X		X		X	
	motor-horometro)		X		X		X		X		X	
	Escaleras y pasamanos		X		X		X		X		X	
LLANTAS	En buen estado (sin cortaduras profundas y		X		X		X		X		X	
	sin abultamientos)											
	*** Control de fugas hidráulicas**		X		X		X		X		X	
ESTADO MECANICO	Estado pasadores		X		X		X		X		X	
	Mecanismo de giro y escualización cuchillas		X		X		X		X		X	
	*** Terminales de dirección**		X		X		X		X		X	
	Mandos de avance		X		X		X		X		X	
	Motor		X		X		X		X		X	
	Bomba Hidraulica		X		X		X		X		X	
	Servotransmisión		X		X		X		X		X	
OTROS	OBSERVACIONES:											
	Vo.Bo. Supervisor											

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**

Fuera de servicio: si ___ no ___

Fecha de Corrección:

Jhon Mosquera
CC 1040652411
NOMBRE/APELLIDOS

REVISÒ:

OBSERVACIONES: Preoperacional ok 01 al 05 de Abril 2024

...peracional debe realizarla **UNICAMENTE** el **OPERADOR** del Equipo.

Powered by CamScanner

CONSORCIO SIVA VIAS	CONSORCIO SIVA VIAS SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDADA Y SALUD EN EL TRABAJO CHECK LIST VOLQUETA	Fecha de aprobacion 14/11/2023 Version 1 Página: 1 de 1

INFORMACION GENERAL DEL USUARIO DE LA VOLQUETA

NOMBRE DEL CONDUCTOR:	BRAYAN ANDRES SALAS			C.C	1037659320
FECHA:	01/04/24	HORA:	PLACA:	SKN127	KILOMETRAJE:
SOAT:	SI		VENCE:	17/02/25	
REVISION TECNICOMECANICA.VENCE:	17/02/25		PLACAS:		

CONDICIONES DEL USUARIO

Esta en condiciones de salud y descanso para usar el vehiculo(sin malestar, mareos,fiebre, sueño, u otros sintomas)	SI	NO	OBSERVACIONES/HALLAZGOS
	X		

CONDICIONES DEL VEHICULO

ITEM		LUN		MAR		MIER		JUE		VIER		SAB		OBSERVACIONES
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
Estado de llantas y guardapolvos	Verificar la profundidad del labrado, presion , cortaduras o protuberancias y estado de las salpicaderas o guardapolvo	X		X		X		X		X		X		
Luces y bocina	verificar el funcionamiento correcto de luces altas y bajas. posicion direccionales. frenos , reversa, estacionarias y bocina.	X		X		X		X		X		X		
Espejos	Verificar la posicion y limpiezade los espejosiaterales y central	X		X		X		X		X		X		
Nivel de liquidos	Verifica el aceite, liquido de frenos(si son hidraulicos)limpiaparabrisas, refrigerante, y direccion hidraulica si aplica	X		X		X		X		X		X		
Fugas de fluidos	verifica que no existan fugas ni humedades en el habitaculo del motor y en el piso donde se parquea	X		X		X		X		X		X		
Presion y fugas de aire	verifica que la presion sea adecuada en el manometro y que no existan fugas	X		X		X		X		X		X		
Estado de frenos	Verifica la tension,estados del sistema y el funcionamiento del freno de seguridad	X		X		X		X		X		X		
Parabrisas	verifica que no este fisurado y el funcionamiento de los plumillas	X		X		X		X		X		X		
Elementos de retencion	verificar el estado de cinturon de seguridad,anclaje de las sillas y su funcionamiento	X		X		X		X		X		X		
Equipós de prevencion	revisar caja de herramientas, extintor,botiquin, conos , tacos,linterna , llanta de repuesto, gato, cruceta y chaleco reflectivo	X		X		X		X		X		X		
Luces de tablero, testigosy manometros	Antes de iniciar la marcha , verificar que todos los testigos , ecepto el de paqueo , esten apagados, verificar el correcto funcionamiento de los manometros.	X		X		X		X		X		X		
Estado de la direccion y la suspension	verificar el estado de rotulas, terminales, ballestas y amortiguadores.	X		X		X		X						

Firma del conductor: KAndres Salas 1037659320

Firma del supervisor:

OBSERVACIONES: Preoperacional ch1 1 al 6ch ABRIL 2024

Powered by CamScanner

CONSORCIO SIVA VIAS	CONSORCIO SIVA VIAS SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDADA Y SALUD EN EL TRABAJO CHECK LIST VOLQUETA	Fecha de aprobacion 14/11/2023 Version:1 Página: 1 de 1

INFORMACION GENERAL DEL USUARIO DE LA VOLQUETA

NOMBRE DEL CONDUCTOR:	William Javier Rodriguez			C.C	7727533
FECHA:	26/03/24	HORA:	PLACA: GYA 957	KILOMETRAJE:	
SOAT:	SIP		VENCE:		
REVISION TECNICOMECANICA.VENCE:	SIP		PLACAS:		

CONDICIONES DEL USUARIO

	SI	NO	OBSERVACIONES/HALLAZGOS
Esta en condiciones de salud y descanso para usar el vehiculo(sin malestar, mareos,fiebre, sueño, u otros sintomas)	X		

CONDICIONES DEL VEHICULO

ITEM		LUN		MAR		MIER		JUE		VIER		SAB		OBSERVACIONES
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
Estado de llantas y guardapolvos	Verificar la profundidad del labrado, presion , cortaduras o protuberancias y estado de las salpicaderas o guardapolvo			X		X		X						
Luces y bocina	verificar el funcionamiento correcto de luces altas y bajas, posicion direccionales, frenos , reversa, estacionarias y bocina.			X		X		X						
Espejos	Verificar la posicion y limpiezade los espejoslaterales y central			X		X		X						
Nivel de liquidos	Verifica el aceite, liquido de frenos(si son hidraulicos)limpiaparabrisas, refrigerante, y direccion hidraulica si aplica			X		X		X						
Fugas de fluidos	verifica que no existan fugas ni humedades en el habitaculo del motor y en el piso donde se parquea			X		X		X						
Presion y fugas de aire	verifica que la presion sea adecuada en el manometro y que no existan fugas			X		X		X						
Estado de frenos	Verifica la tension,estados del sistema y el funcionamiento del freno de seguridad			X		X		X						
Parabrisas	verifica que no este fisurado y el funcionamiento de los plumillas			X		X		X						
Elementos de retencion	verificar el estado de cinturon de seguridad,anclaje de las sillas y su funcionamiento			X		X		X						
Equipós de prevencion	revisar caja de herramientas, extintor,botiquin, conos , tacos,linterna , llanta de repuesto, gato, cruceta y chaleco reflectivo			X		X		X						
Luces de tablero, testigosy manometros	Antes de iniciar la marcha , verificar que todos los testigos , ecepto el de paqueo , esten apagados, verificar el correcto funcionamiento de los manometros.			X		X		X						
Estado de la direccion y la suspension	verificar el estado de rotulas, terminales, ballestas y amortiguadores			X		X		X						

Firma del conductor: William Javier Rodriguez 7727 533

Firma del supervisor:

OBSERVACIONES: Preoperacional 26 y 27 de marzo 2024

Powered by CamScanner

CONSORCIO SIVA VIAS	CONSORCIO SIVA VIAS SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDADA Y SALUD EN EL TRABAJO CHECK LIST VOLQUETA	Fecha de aprobacion 14/11/2023 Version:1 Página: 1 de 1

INFORMACION GENERAL DEL USUARIO DE LA VOLQUETA

NOMBRE DEL CONDUCTOR:		C.C	
FECHA:	HORA:	PLACA: DWB 901	KILOMETRAJE:
SOAT:		VENCE:	
REVISION TECNICOMECANICA.VENCE:		PLACAS:	

CONDICIONES DEL USUARIO

	SI	NO	OBSERVACIONES/HALLAZGOS
Esta en condiciones de salud y descanso para usar el vehiculo(sin malestar, mareos,fiebre, sueño, u otros sintomas)			

CONDICIONES DEL VEHICULO

ITEM		LUN		MAR		MIER		JUE		VIER		SAB		OBSERVACIONES
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
Estado de llantas y guardapolvos	Verificar la profundidad del labrado, presion , cortaduras o protuberancias y estado de las salpicaderas o guardapolvo	X		X		X		X		X				
Luces y bocina	verificar el funcionamiento correcto de luces altas y bajas, posicion direccionales, frenos , reversa, estacionarias y bocina.	X		X		X		X		X				
Espejos	Verificar la posicion y limpiezade los espejoslaterales y central	X		X		X		X		X				
Nivel de liquidos	Verifica el aceite, liquido de frenos(si son hidraulicos)limpiaparabrisas, refrigerante, y direccion hidraulica si aplica	X		X		X		X		X				
Fugas de fluidos	verifica que no existan fugas ni humedades en el habitaculo del motor y en el piso donde se parquea	X		X		X		X		X				
Presion y fugas de aire	verifica que la presion sea adecuada en el manometro y que no existan fugas	X		X		X		X		X				
Estado de frenos	Verifica la tension,estados del sistema y el funcionamiento del freno de seguridad	X		X		X		X		X				
Parabrisas	verifica que no este fisurado y el funcionamiento de los plumillas	X		X		X		X		X				
Elementos de retencion	verificar el estado de cinturon de seguridad,anclaje de las sillas y su funcionamiento	X		X		X		X		X				
Equipós de prevencion	revisar caja de herramientas, extintor,botiquin, conos , tacos,linterna , llanta de repuesto, gato, cruceta y chaleco reflectivo	X		X		X		X		X				
Luces de tablero, testigosy manometros	Antes de iniciar la marcha , verificar que todos los testigos , ecepto el de paqueo , esten apagados, verificar el correcto funcionamiento de los manometros.	X		X		X		X		X				
Estado de la direccion y la suspension	verificar el estado de rotulas, terminales, ballestas y amortiguadores.													

Firma del conductor: X Andres Soto 1094975920

Firma del supervisor: X

OBSERVACIONES: Preoperacional del 11 al 16 de marzo 2024

Powered by CamScanner

CONSORCIO SIVA VIAS

MAQUINARIA EN OBRA

CONTRATO DE OBRA No: **3268-2023**

CONTRATISTA: COSORCIO SIVA VIAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: marzo 2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE VILLA DE LEYVA A ARCABUCO, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACA.

VERIFICACIÓN MAQUINARIA Y EQUIPOS

No.	MAQUINA	MARCA	EMPRESA	Días del Mes																													Observaciones (Indicar novedades)	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
1	Retroexcavadora Oruga	Volvo ECZ210CL	ByV SAS	A	A	I	A	I	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	I	I	I	
2	Vibrocompactador	CAT CS54B	ByV SAS	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
3	Motoniveladora	Champion serie IV 720 A	ByV SAS	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
	Motoniveladora	Champion serie IV 710 A	BENITES	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	
4	Volqueta Sencilla	Chevrolet PXH 147	Independiente	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	I	I	I	
5	Volqueta Sencilla	Chevrolet OAI 196	Independiente	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	
6	Volqueta Sencilla	DODGE INC752	Independiente	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	
7	Volqueta Sencilla	Inter SKN 177	Independiente	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	
8	Retroexcavadora pajarita	Caterpillar 420D	Independiente	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	I	I	I	
10	Carrotanque	Fuso NHR613	Independiente	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	I	I	I	

A=Activa
I= Inactiva
V=Varada
R= Retirada del tramo

Firma

Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

FORMATO		
AFILIACION SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y REGISTRO DE EXAMENES MEDICOS		
CODIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
	Area SST	2

FECHA		
9	Mar	2024

CONTRATISTA OBRA/CONSULTORIA	
CONTRATO No	3268 DEL 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO SIVA VIAS
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE VILLA DE LEYVA A ARCABUCO, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA DEPARTAMENTO DE BOYACA.

INTERVENTORIA	
CONTRATO No	
CONTRATISTA	

PERIODO INFORME		
	10 DE MARZO	AL 09 DE ABRIL DEL 2024

			DATOS DEL TRABAJADOR					ARL				EPS		AFP	
No.	**CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA**	**TIPO DE CONTRATO**	**NOMBRE DEL TRABAJADOR**	**CEDULA**	**CARGO**	**FECHA INGRESO**	**FECHA RETIRO**	**NOMBRE ARL**	**CLASE DE RIESGO**	**FECHA AFILIACION**	**FECHA ÚLTIMO PAGO**	**NOMBRE EPS**	**FECHA ULTIMO PAGO**	**NOMBRE AFP**	**FECHA ULTIMO PAGO**
	PERSONAL NUEVO														
1	SERVICIO LESMA S.A.S	Otro	BRAYAN ANDRES SALAS MORA	1.010.157.920	OPERARIO VOLQUETA SKN 177	10/04/2024		SURA	IV	10/04/2024	01/01/2024	COOSALUD	01/01/2024	PORVENIR	01/01/2024
2	ORBEING S.A.S	Otro	JOHN FREDY ACOSTA SAAVEDRA	4.045.217	OP. MOTONIVELADORA	10/03/2024		SURA	V	10/01/2024	01/02/2024	FAMISANAR	01/02/2024	PORVENIR	01/02/2024
3	CONSORCIO SIVA VIAS	Obra o Labor determinada	WILMER ANTONIO ORTIZ DE AVILA	12.644.427	OP. MOTONIVELADORA	06/04/2024		AXA COLPATRIA	V	06/04/2024		CAJACOPI	06/04/2024	PORVENIR	06/04/2024
4	CONSORCIO SIVA VIAS	Obra o Labor determinada	CRISTIAN FELIPE GARZON CUBIDES	1.055.126.407	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	08/04/2024		AXA COLPATRIA	V	08/04/2024		NUEVA EPS	08/04/2024	PORVENIR	08/04/2024
5	CONSORCIO SIVA VIAS	Obra o Labor determinada	CAMILO ANDRES CUELLAR SAAVEDRA	1.952.916.826	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	03/04/2024		AXA COLPATRIA	V	03/04/2024		NUEVA EPS	03/04/2024	PORVENIR	03/04/2024
	PERSONAL ANTIGUO														
1	CONSORCIO SIVA VIAS	Obra o Labor determinada	JAIME ANDRES MEJIA	1.065.602.753	RESIDENTE DE OBRA	16/01/2024		AXA COLPATRIA	V	16/01/2024	30/03/2024	SANITAS	30/01/2024	COLFONDOS	30/01/2024
2	CONSORCIO SIVA VIAS	Obra o Labor determinada	EDILSA ELIANA MEDINA MUNEVAR	1.054.091.641	RESIDENTE SST	16/01/2024		AXA COLPATRIA	V	**1/16/2024**	30/03/2024	SANITAS	30/01/2024	COLFONDOS	30/01/2024
3	CONSORCIO SIVA VIAS	Obra o Labor determinada	ELVIYEI PEÑA ARIZA	1.101.177.612	TOPOGRAFO	25/10/2023		AXA COLPATRIA	V	25/10/2023	30/03/2024	NUEVA EPS	30/01/2024	COLFONDOS	30/01/2024
4	CONSORCIO SIVA VIAS	Obra o Labor determinada	ANDRES MAURICIO HERREÑO MARIN	1.101.176.130	CADENERO 1	26/01/2023		AXA COLPATRIA	V	26/01/2023	30/03/2024	SANITAS	30/01/2024	COLFONDOS	30/01/2024
5	CONSORCIO SIVA VIAS	Obra o Labor determinada	EDGAR DANIEL SAENZ MUNEVAR	1.054.091.053	CADENERO 2	07/11/2023		AXA COLPATRIA	V	07/11/2023	30/03/2024	NUEVA EPS	30/01/2024	COLFONDOS	30/01/2024
6	CONSORCIO SIVA VIAS	Obra o Labor determinada	JEIMY NATALY SANABRIA MONTENEGRO	1.077.033.838	SECRETARIA	16/01/2024		AXA COLPATRIA	V	16/01/2024	30/03/2024	SANITAS	30/01/2024	PROTECCION	30/01/2024
7	CONSORCIO SIVA VIAS	Obra o Labor determinada	ZAIDI SHISLEY PERAYO MORENO	1.006.559.385	CONTROLADORA VIAL	16/01/2024		AXA COLPATRIA	V	16/01/2024	30/03/2024	FAMISANAR	30/01/2024	PORVENIR	30/01/2024
8	CONSORCIO SIVA VIAS	Obra o Labor determinada	DINA CIRLEY MORENO DE DIOS	23.710.386	CONTROLADORA VIAL	16/01/2024		AXA COLPATRIA	V	16/01/2024	30/03/2024	NUEVA EPS	30/01/2024	PORVENIR	30/01/2024
9	CONSORCIO SIVA VIAS	Obra o Labor determinada	ELIO PASTOR MELENDEZ YEPEZ	1.143.047 PT	OFICIOS VARIOS	16/01/2024		AXA COLPATRIA	V	16/01/2024	30/03/2024	NUEVA EPS	30/01/2024	PORVENIR	30/01/2024
10	CONSORCIO SIVA VIAS	Obra o Labor determinada	ENDER ALFREDO ARAQUE	6.983.177 PT	OFICIOS VARIOS	29/11/2024		AXA COLPATRIA	V	29/11/2024	30/03/2024	NUEVA EPS	30/01/2024	PORVENIR	30/01/2024
11	CONSORCIO SIVA VIAS	Obra o Labor determinada	DIEGO EDUARDO CHAVEZ GONZALEZ	1.049.661.355	OFICIOS VARIOS	27/02/2024		AXA COLPATRIA	V	27/02/2024	30/03/2024	NUEVA EPS		PORVENIR	
12	CONSORCIO SIVA VIAS	Obra o Labor determinada	MICHAEL STIVEN RICO HERNANDEZ	1.075.680.905	OFICIOS VARIOS	27/02/2024		AXA COLPATRIA	V	27/02/2024	30/03/2024	FAMISANAR		PORVENIR	
13	CONSORCIO SIVA VIAS	OPS	Maira Alejandra Parra Sanchez	1.073.384.783	RESIDENTE AMBIENTAL	12/02/2024		AXA COLPATRIA	V	08/02/2024	30/03/2024	FAMISANAR	29/02/2024	PORVENIR	29/02/2024
14	CONSORCIO SIVA VIAS	OPS	Juana Valentina Lopez Camargo	1.054.090.001	TRABAJADORA SOCIAL	12/02/2024		AXA COLPATRIA	V	08/02/2024	30/03/2024	SANITAS	29/02/2024	PORVENIR	29/02/2024
15	CONSORCIO SIVA VIAS	Obra o Labor determinada	PEDRO JOSE LEANDRO	79.534.254	MESTRO DE OBRA	28/02/2024		AXA COLPATRIA	V	27/02/2024		FAMISANAR		COLFONDOS	
16	CONSORCIO SIVA VIAS	Obra o Labor determinada	FEDERICO ANTONIO PIRONA NARANJO	969.563	AYUDANTE DE CONSTRUCCI	28/02/2024		AXA COLPATRIA	V	27/02/2024		NUEVA EPS		PORVENIR	
17	CONSORCIO SIVA VIAS	Obra o Labor determinada	ALBONIO SEGUNDO TORRES GAONA	2.035.231	AYUDANTE DE CONSTRUCCI	28/02/2024		AXA COLPATRIA	V	27/02/2024		NUEVA EPS		PORVENIR	
18	BYV INGENIERIA	Otro	WINDER KOLANNA GAÑARDO BAEZ	885.816	OP. VIBROCOMPACTADOR	18/01/2024		AXA COLPATRIA	V	18/01/2024	29/02/2024	NUEVA EPS	30/01/2024	PORVENIR	30/01/2024
19	BYV INGENIERIA	Otro	LUIS PARDO	4.147.335	OP. RETROEXCAVADORA ORUGA	18/01/2024		AXA COLPATRIA	V	18/01/2024	29/02/2024	FAMISANAR	30/01/2024	PROTECCION	30/01/2024
20	MARIO HERNESTO	Otro	JOSE ANTONIO REYES HERRERA	1.034.502	OP. VOLQUETA PXH147	18/01/2024		SURA	IV	18/01/2024	30/03/2024	CAJACOPI	30/03/2024	COLPENCIONES	30/03/2024
21	MARIO HERNESTO	Otro	PEDRO JULIO PARDO	4.232.536	OP. VOLQUETA OAI 196	18/01/2024		SURA	IV	18/01/2024	30/03/2024	CAJACOPI	30/03/2024	PORVENIR	30/03/2024
23	SERVICIO LESMA S.A.S	Otro	SUAREZ ESPITIA JHEYSSON ANDRES	1.055.670.829	OP. RETROEXCAVADORA PAJARITA	18/01/2024		SURA	IV	18/01/2024	30/03/2024	NUEVA EPS	31/01/2024	COLFONDOS	30/01/2024
24	SEGURIDAD VIRTUAL	Otro	ELFIDIO CASTAÑEDA	7.361.441	GUARDA DE SEGURIDAD	18/01/2024		AXA COLPATRIA	V	18/01/2024	30/02/2024	SANITAS	30/02/2024	COLPENCIONES	30/02/2024
25	SEGURIDAD VIRTUAL	Otro	GIL MIGUEL	1.056.483.140	GUARDA DE SEGURIDAD	18/01/2024		AXA COLPATRIA	V	18/01/2024	30/02/2024	CAJACOPI	30/02/2024	PORVENIR	30/02/2024
26	LOGISTICAS L Y R SAS	**Otro**	VICTOR SAENZ VICTOR ALFONSO	1.033.692.355	OP. CARROTANQUE	10/02/2024		**SURA**	**IV**	10/02/2024	30/02/2024	COOSALUD	30/02/2024	PORVENIR	30/02/2024
	RETIRO DE PERSONAL														
	retiro de antiguos														
1	CONSORCIO SIVA VIAS	Obra o Labor determinada	DUVAN FELIPE SUAREZ	1.007.409.496	OFICIOS VARIOS	22/01/2024	**3/18/2024**	AXA COLPATRIA	V	22/01/2024	31/01/2024	NUEVA EPS	30/01/2024	PORVENIR	30/01/2024
2	CONSORCIO SIVA VIAS	Obra o Labor determinada	HECTOR JULIO GAONA GUERRERO	1.002.486.275	AYUDANTE DE CONSTRUCCI	28/02/2024	**3/21/2024**	AXA COLPATRIA	V	27/02/2024		COOSALUD		PORVENIR	
3	CONSORCIO SIVA VIAS	Obra o Labor determinada	JOSE MIGUEL GAONA GUERREDRO	1.002.486.155	AYUDANTE DE CONSTRUCCI	28/02/2024	**3/22/2024**	AXA COLPATRIA	V	27/02/2024		COOSALUD		PORVENIR	
4	CONSORCIO SIVA VIAS	Obra o Labor determinada	CRISTIAN FELIPE GUTIERRES VELANDIA	1.049.645.923	AYUDANTE DE CONSTRUCCI	28/02/2024	**3/23/2024**	AXA COLPATRIA	V	27/02/2024		NUEVA EPS		PORVENIR	
5	CONSORCIO SIVA VIAS	Obra o Labor determinada	ANDRES FELIPE JIMENES SANCHEZ	1.002.393.017	AYUDANTE DE CONSTRUCCI	28/02/2024	**3/24/2024**	AXA COLPATRIA	V	27/02/2024		FAMISANAR		PORVENIR	
6	CONSORCIO SIVA VIAS	Obra o Labor determinada	JOSE DEL CARMEN SAIZ GUERRERO	1.002.486.130	AYUDANTE DE CONSTRUCCI	28/02/2024	**3/25/2024**	AXA COLPATRIA	V	27/02/2024		COOSALUD		PORVENIR	
25	BYV INGENIERIA	Otro	CESAR DAVID HERNANDEZ	1.056.076.161	OP. MOTONIVELADORA	18/01/2024	**4/4/2024**	AXA COLPATRIA	V	18/01/2024	31/01/2024	SANITAS	30/01/2024	PORVENIR	30/01/2024
	ingreso- retiro														
4															

Firma _____ Firma _____

1era copia : Interventor (Campo destinado para la firma ORIGINAL) (Campo destinado para la firma ORIGINAL)

2da copia: Contratista

Nombre _____ Nombre _____

Residente/Especialista SST Contratista Obra/Consultor Residente/Especialista SST Interventoría

Capacitar al personal del

ÁREA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO SIVA VIAS	ASISTENCIA DE CAPACITACION	Pág.
		Código:
		Versión:
		Fecha de emisión:

ASISTENCIA CAPACITACION	Fecha: 12/03/2024	Dirigida por:	ELIANA MEDINA MUNEVAR
	Lugar: Proyecto Mejoramiento de la vía que conduce de Villa de Leyva a Arcabuco, municipio de Villa de Leyva.	Unidad o Dependencia:	SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO
Objetivo:	Capacitar al personal del consorcio y contratistas del proyecto sobre. Primeros auxilios.		

N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico o N° de Teléfono	Dependencia	N° Cédula	Firma
1	Edgar Daniel Sáenz Muncvar	Cadenero 2	danifdvilladerey@hotmail.es	area Tecnica	1054091053	Daniel Sáenz
2	Elio Melendez	oficios varios	3132025934	area Tecnica		
3	Diego Chaux	Oficios Varios	Deehg05@gmail.com	area Tecnica	1049661355	Diego Chaux
4	Jhony Pelayo Mauco	Controladora Vial	321 8035543	area Tecnica	1006593985	
5	EUDER ARAQUE	OFICIOS VARIOS		area Tecnica	6983177	
6	Jaime Moreno	conductor	3125952759	area tec	23410386	
7	VICTOR MELCHOR	CONDUCTOR	3209616670	area Tecnica	1033642355	VICTOR
8	marcel Rico	OFICIOS VARIOS	Ricomarcel5liveni65@gmail.com	area Tec	7075680905	

Powered by CamScanner

ÁREA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO SIVA VIAS	ASISTENCIA DE CAPACITACION	Pág.
		Código:
		Versión:
		Fecha de emisión:

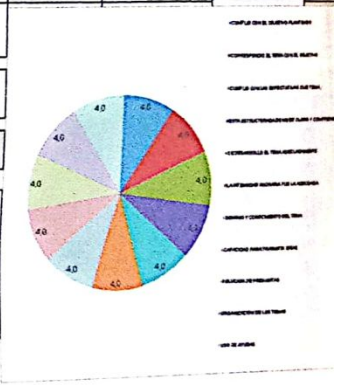
N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico o N° de Teléfono	Dependencia	N° Cédula	Firma
9	Andres Manco Herreño Kevin	Cadenero 1	madherreno02@gmail.com	Tecica	1.101176130	
10	Luis A. Pardo	operador	3115237817	area Tecnica	4147335	
11	Wilmar Gallardo	OPERADOR	3043644293	area Tecnica	885816	
12	Cesar David Hernandez	operador	3219399402	area tecnica	1056076161	
13	John Acosta	operador	3118203579	area tecn	1.625271	
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						

Powered by CamScanner

CONSORCIO SIVA VIAS

TABULACIÓN EVALUACIÓN DE CAPACITACIONES 2024

	FECHA	TEMA CAPACITACION	INSTRUCTOR	DIRIGIDO A: LUGAR	OBRA	LUGAR	CANTIDAD PERSONAL QUE EVALUARON LA CAPACITACIÓN	MUESTREO (+) O (-) EL 10%	CONTENIDO: CUMPLIO CON EL OBJETIVO PLANTEADO	CONTENIDO: CORRESPONDIO EL TEMA CON EL OBJETIVO	CONTENIDO: CUMPLIO CON LAS EXPECTATIVAS QUE TENIA	METODOLOGIA: ESTA ESTRUCTURADA DE MODO CLARO Y COMPRENSIBLE	METODOLOGIA: SE DESARROLLO EL TEMA ADECUADAMENTE	METODOLOGIA: LA INTENSIDAD HHORARIA FUE LA ADECUADA	INSTRUCTORES: DOMINIO Y CONOCIMIENTO DEL TEMA	INSTRUCTORES: CAPACIDAD PARA TRASMITIR IDEAS	INSTRUCTORES: SOLUCION DE PREGUNTAS	INSTRUCTORES: ORGANIZACIÓN DE LOS TEMAS	INSTRUCTORES: USO DE AYUDAS	PROEMEDIO TOTAL	SUGERENCIA OTROS TEMAS	OBSERVACIONES	ANÁLISIS DE LA CAPACITACIÓN
	2024-03-12	Capacitar al personal del consorcio y contratistas del proyecto sobre Primeros auxilios	ELIANA MEDINA	Proyecto Mejoramiento de la vía que conduce de Villa de Leyva a Arcabuco, municipio de Villa de Leyva.	X	VILLA DE LEYVA	13	ENCUESTA 1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4,0			
								ENCUESTA 2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4,0			
								PROMEDIO	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0			
NOTA PROMEDIO AÑO 2023									4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0			
NOTA MÁXIMA									4														
% EVALUACION									100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100,0%			
ASPECTO EVALUADO									CUMPLIO CON EL OBJETIVO	CORRESPONDIO EL TEMA CON EL OBJETIVO	CUMPLIO CON LAS EXPECTATIVAS QUE TENIA	LA INTENSIDAD FUE LA ADECUADA	ESTA ESTRUCTURADA DE MODO CLARO Y COMPRENSIBLE	SE DESARROLLO EL TEMA ADECUADAMENTE	DOMINIO Y CONOCIMIENTO DEL TEMA	CAPACIDAD PARA TRASMITIR IDEAS	SOLUCION DE PREGUNTAS	ORGANIZACIÓN DE LOS TEMAS	USO DE AYUDAS	% TOTAL TRIMESTRE			



FIMRA DEL CAPACITADOR

FIRMA DE SUPERVISOR

Powered by CamScanner

ÁREA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO SIVA VIAS	ASISTENCIA DE CAPACITACION	Pág.
		Código:
		Versión:
		Fecha de emisión:

ASISTENCIA CAPACITACION	**Fecha:** 19/03/24	**Dirigida por:**	ELIANA MEDINA MUNEVAR
	Lugar: Proyecto Mejoramiento de la vía que conduce de Villa de Leyva a Arcabuco, municipio de Villa de Leyva.	**Unidad o Dependencia:**	SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO
Objetivo:	Capacitar al personal del consorcio y contratistas del proyecto sobre. enfermedades mas comunes y como evitar		

N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico o N° de Teléfono	Dependencia	N° Cédula	Firma
1	Yanny pelayo moreno.	Controla doc/val.	322 80 35 523	Tecnica	1006559385	
2	Diana Moren.	contraloderra	312 595 2751	area Tecnica	2371038	
3	Edgar Daniel Saenz M.	Cadenero 2	dnifdvilladerl@hotmail.es		1054091053	Daniel Saenz
4	ENDER ARAQUE	Oficios Varios		area Tecn	6983177	
5	marcol Rico	Oficios Varios	ricomarcol5tiven765@gmail	au tecnica	1075680905	
6	Victor mecnan	conductor	3709616770	aux Tecnica	1037625 725	VICTOR
7	Diego Chavez	Oficios Varios	DECHG05@gmail.com	Tecnica	1049661355	Diego Chavez
8	Elio M.	Ofico Vars	3132025984	Tecnica		

Powered by CamScanner

ÁREA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO SIVA VIAS	ASISTENCIA DE CAPACITACION	Pág. Código: Versión: Fecha de emisión:

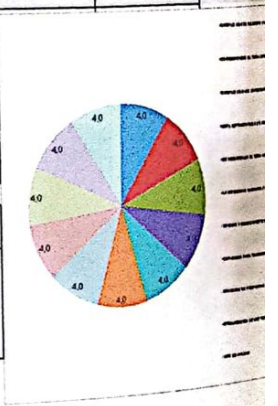
N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico o N° de Teléfono	Dependencia	N° Cédula	Firma
9	Winder Gallardo	operador		area tecnica	885826	
10	Jhon Duarte	operador	3176305479	area tecnica	1006452471	
11	Luis A. Pardo	operador	3115232947	area Tecnica	4447335	
12	Andrés Mauricio Herrera Marin	CADENERO 1	moaherrera02@gmail.com	area tecnica	1.101776130	
13	Elian Medina	SST	elian2706@gmail.com	area admi	1054041401	
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						

Powered by CamScanner

CONSORCIO SIVA VIAS

TABULACIÓN EVALUACIÓN DE CAPACITACIONES 2024

FECHA	TEMA CAPACITACION	INSTRUCTOR	DIRIGIDO A: LUGAR	OBRA	LUGAR	CANTIDAD PERSONAL QUE EVALUARON LA CAPACITACIÓN	MUESTREO (+) O (-) EL 10%	CONTENIDO: CUMPLIO CON EL OBJETIVO PLANTEADO	CONTENIDO: CORRESPONDIO EL TEMA CON EL OBJETIVO	CONTENIDO: CUMPLIO CON LAS EXPECTATIVAS QUE TENIA	METODOLOGIA: ESTA ESTRUCTURADA DE MODO CLARO Y COMPRENSIBLE	METODOLOGIA: SE DESARROLLO EL TEMA ADECUADAMENTE	METODOLOGIA: LA INTENSIDAD HORARIA FUE LA ADECUADA	INSTRUCTORES: DOMINIO Y CONOCIMIENTO DEL TEMA	INSTRUCTORES: CAPACIDAD PARA TRASMITIR IDEAS	INSTRUCTORES: SOLUCION DE PREGUNTAS	INSTRUCTORES: ORGANIZACIÓN DE LOS TEMAS	INSTRUCTORES: USO DE AYUDAS	PROMEDIO TOTAL	SUGERENCIA OTROS TEMAS	OBSERVACIONES	ANÁLISIS DE LA CAPACITACIÓN
2024-03-12	Capacitar al personal del consorcio y contratistas del proyecto sobre enfermdades laborales mas cumunes y como evitarlas	ELIANA MEDINA	Proyecto Mejoramiento de la via que conduce de Villa de Leyva a Arcabuco, municipio de Villa de Leyva.	X	VILLA DE LEYVA	13	ENCUESTA 1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4,0			
							ENCUESTA 2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4,0			
							PROMEDIO	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0			
NOTA PROMEDIO AÑO 2023								4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0			
NOTA MÁXIMA								4														
% EVALUACION								100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100,0%			
ASPECTO EVALUADO								CUMPLIO CON EL OBJETIVO	CORRESPONDIO EL TEMA CON EL OBJETIVO	CUMPLIO CON LAS EXPECTATIVAS QUE TENIA	LA INTENSIDAD FUE LA ADECUADA	ESTA ESTRUCTURADA DE MODO CLARO Y COMPRENSIBLE	SE DESARROLLO EL TEMA ADECUADAMENTE	DOMINIO Y CONOCIMIENTO DEL TEMA	CAPACIDAD PARA TRASMITIR IDEAS	SOLUCION DE PREGUNTAS	ORGANIZACIÓN DE LOS TEMAS	USO DE AYUDAS	% TOTAL TRIMESTRE			



FIMRA DEL CAPACITADOR

FIRMA DE SUPERVISOR

Powered by CamScanner

ANEXO 2.1
Informe ambiental del contratista

Mejoramiento de la vía que conduce del municipio de Villa de Leyva a Arcabuco, municipio de Villa de Leyva, en el departamento de Boyacá

INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL

08/03/2024 – 09/04/2024



GESTIÓN AMBIENTAL

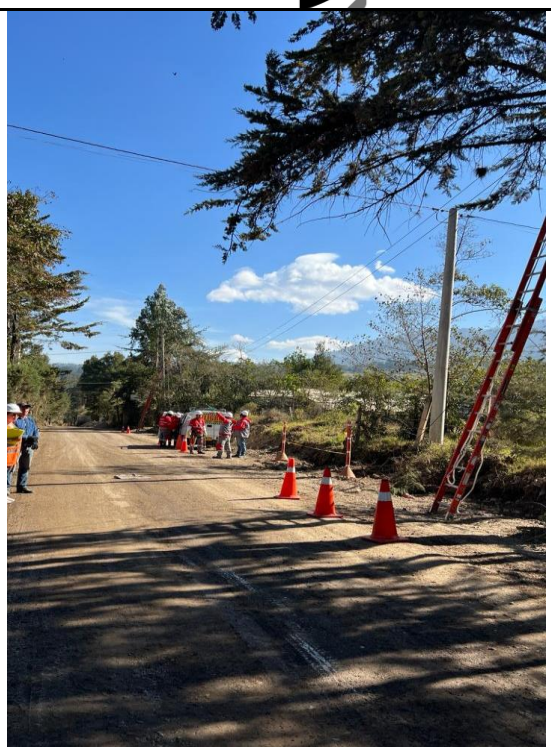
EMAIL: consorciosivavias@gmail.com
DIR: CL 72 #41B-20 ED DASANTOS OF 506
TEL: 310 361 6963

La ejecución de las actividades del Plan de Manejo Ambiental se desarrolla en base a las actividades y cronograma que se tiene a consideración desde la residencia ambiental y según lo contemplado en el Programa de Adaptación de la Guia Ambiental (PAGA). En este sentido, los requerimientos legales se van realizando una vez se vayan necesitando de acuerdo a la obra. Estos permisos ambientales están siendo solicitados a las dos autoridades competentes como lo es Corpoboyacá y la administración municipal. La ejecución de actividades para el presente informe está comprendida desde el periodo de 09/01/2024 a la fecha.

El desarrollo de actividades se ordena de acuerdo los programas y proyecto a realizar.

PROGRAMA 1.	Desarrollo y aplicación de la Gestión Ambiental	
Proyecto 1.	DAGA-1.1-01.	Gestión socio–ambiental

- Dando inicio al proyecto de obra el (15/11/2023) se les brindo capacitación al personal de trabajo, técnico y operativo en asuntos ambientales para la prevención de riesgos ambientales en las zonas como prevenir la tala de árboles innecesaria que se encuentren en el corredor de trabajo. De la misma manera se realiza inducciones a los trabajadores que están ingresando a la obra en sentido de los riesgos operacionales en cuanto al manejo de materiales de construcción, los fluidos que circulan en la obra y sus riesgos como también las prevenciones.
- Hasta el momento no han llegado quejas y/o reclamos sobre asuntos ambientales.
- Una vez se realizan socializaciones con las comunidades se les presentan a interventoría para su debida atención y conocimiento.
- La administración municipal en representación del secretario de infraestructura (Alberto Molina) y una representante de la secretaria de desarrollo, competitividad y asuntos ambientales (María Isabel Bautista) tomaron muestras del material que deja a disposición en los lotes privados para estudios y ellos tomar la decisión de disponerlo en las vías terciarias de la zona. Se espera que los resultados sean compartidos con el personal del consorcio para el conocimiento.
- Se solicita la visita EBSA y claro para el cumplimiento de objeto contractual solicitar el traslado de postes los cuales se encuentran en zona de proyecto generando riesgo ambiental, la cual se presenta el supervisor de EBSA y su equipo (Danilo Sierra) el señor supervisor de claro (Félix Hernán laiton) dando respuesta a nuestra solicitud siendo esta favorable y oportuna al consorcio.





Proyecto 2.	DAGA-1.1-02.	Capacitación ambiental al personal de obra

- Se está realizando semana a semana las socializaciones al personal de trabajo sobre el manejo de los materiales de construcción, su funcionalidad y los riesgos para prevenir, en el caso de presentarlo se socializa la ruta de atención en conjunto con la residente SISO. El manejo los residuos se estipula en el punto ecológico de la zona organizado en sus bolsas. De la misma manera se hace el manejo de fluidos de líquidos contaminantes superficiales en el lote estipulado para el depósito.

- Sobre los trabajos en obra se supervisan la manipulación de los materiales de trabajo a los trabajadores y se les pone en conocimiento el correcto uso. De la misma manera, se le habla al personal de maquinaria en los procesos de intervención sobre sectores de viviendas y/o corredores de fauna y flora. Se le pone a conocimiento al personal operativo que no pueden podar y/o talar árboles sin previo aviso o sin aun contar con permisos otorgados por autoridades ambientales.

- Se realiza capacitación al personal sobre manejo de materiales de construcción que salen después de realizar actividades de demolición, excavación o construcción, se deben recolectar bolsas industriales o lonas por petición del camión de basura de ESVILLA para su recolección días lunes y jueves estos dejaran en el centro de acopio autorizado en su punto ecológico

- Se realiza jornada de aseo y limpieza con nuestro personal en centros de acopio.

- se realiza el traslado de punto ecológico donde al personal le queda mas visible y accesible ante emergencia



Jornadas de capacitación



Camión recolector



Jornadas de limpieza



Residuos recolectados en jornadas de limpieza



Reubicación de punto ecológico y camilla



Limpieza de punto ecologico

Proyecto 3.	DAGA-1.1-03.	Cumplimiento requerimientos legales

- A la fecha se están adelantando y presentando los permisos ambientales tanto de aprovechamiento forestal como de intervención de causes, playas y lechos ante la autoridad competente Corpoboyacá

y se adelantan gestiones para que la visita técnica sea lo más pronto posible. Se adjuntas formatos completados listos para ser presentados a la autoridad ambiental (A*nexo 1, pág. 14*).

PROGRAMA 2.	Actividades Constructivas	
Proyecto 1.	PAC-2.1-04.	Proyecto de manejo integral de materiales de construcción

- Prevalencia en los impactos a manejar no se ha relacionado efectos contaminantes del agua, en el aire, en la calidad visual, tampoco en alteraciones económicas, ni en el suelo ni tampoco en la demanda de los recursos naturales.
- Ante la resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 establecida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 'Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones' se acata y da manejo a los materiales y disposición final.
- El stock de los materiales pateros se está realizando en el lote en el cual se guarda la maquinaria, el cual se adaptó para el depósito y acopio y este queda sobre la zona de operaciones y a la facilidad de manejo de cantidades de la que necesite. Este depósito junto con los materiales no afecta el corredor vial ni de fauna y flora. Se hace énfasis en que este lote se deja en buenas condiciones sin afectaciones ambientales. Se adjuntan registro fotográfico del centro de acopio temporal.







- En el manejo y disposición de los escombros se podrá disponer en tres (3) lotes que se cuenta con el permiso ambiental, de propiedad, de interventoría y desde el consorcio *(Anexo 2, pág., 15; Anexo 3, pág.,16).*

Control de RCD dispuestos:

PERIODO	N° viajes (7 mt3)	CANTIDAD
Noviembre -2023	196	1372 mt3
Diciembre -2023	53	371 mt3
Enero -2024	245	1715 mt3
Febrero- 2024	381	2667 mt3
Marzo	394	2758mt3
TOTAL	**1.269**	**8.883 mt3**

- Se realiza acta de compromiso para la captación de agua de pozo excavado en un lote privado *(Ver anexo 4, pág., 17).*

Control de capación de agua:

PERIODO	N° viajes (9000 Lt3)	CANTIDAD
Diciembre	14	126.000 Lt3
Enero	12	108.000 Lt3
Febrero	33	297.000 Lt3
Marzo	62	558.000Lt3
TOTAL	**121**	**1.089.000 Lt3**

- El material proveniente de cantera se divide en 4 tipos: Piedra-rajón, súbase, base y piedra filtro; este material proviene de la cantera de Santa Lucia ubicada en el Km 19, Cucaita-Tunja, Villa de Leyva, Cucaita, Boyacá, esta cuenta con licencia ambiental actualizada. Esta licencia ya ha sido presentada previamente a la interventoría *(Anexo 5, pág., 18-24)*.

Control de los materiales pétreos:

PERIODON° viajes (7 mt3)	Piedra rajón	Súb base	Base	piedra filtro	Arena lavada	gravilla	Total
Noviembre		2		15			**17**
Diciembre	16	11		4			**31**
Enero		87		32			**119**
Febrero		150	120	25	2	2	**299**
Mazo		58		28			**86**
CANTIDAD	**16**	**308**	**120**	**104**	**2**	**2**	**552**

Proyecto 2.	PAC-2.2-05.	Proyecto de explotación de fuentes de materiales. N.A.

Este proyecto no aplica para estas actividades constructivas, dado que para el suministro de este tipo de materiales (pétreos), se prevé la utilización de terceros o proveedores externos.

Proyecto 3.	PAC-2.3-06.	Señalización frentes de obras y sitios temporales

- Estas señalizaciones se están utilizando diariamente y están de acuerdo a la organización de que se planea con el equipo técnico. En este sentido las organizaciones de estas señalizaciones manejan al final del día con el fin de dejar un buen corredor vial con sentido de ubicación y los colores que permitan la observación para los conductores en horas nocturnas. Durante las fechas especiales para el municipio en el cual suele ser muy concurrido por esto deja los fines de semana nuevas cintas las cuales no estén disfuncionales por la opacocidad del polvo.





Proyecto 4.	PAC-2.4-07.	Manejo y disposición final de escombros y lodos

- Se precisan los impactos a manejar como la generación de fenómenos de erosión y de áreas de inestabilidad. Aporte de sedimentos al sistema de drenaje natural del corredor vial. Tala innecesaria de vegetación. Ocupación innecesaria de suelos fértiles en los predios circundantes a la vía.
- El manejo de disposición final de escombros y lodos están en los lotes permitidos y avalados por la interventoría *(Anexo 2, pág., 14; Anexo 3, pág., 15)*.
- No se realiza clasificación de los materiales que salen de allí para la disposición en diferentes lotes, todos estos salen para el mismo lote en conjunto el cual no tiene restricciones ambientales ni territoriales. En el caso de que por producto de la excavación salga material contaminante y/o toxico se procederá a la disposición en un lote aceptado por las autoridades para el debido tratamiento. De la misma manera, estos lotes no tienen contaminación visual ni auditiva.







Proyecto 5.	PAC-2.5-08.	Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales

- Se tienen a conocimiento los impactos a manejar; Contaminación del agua, contaminación del aire y contaminación suelo.

- Como se ha mencionado antes, el acopio de estos residuos se depositará en el punto ecológico que estará en el parqueadero de máquinas y luego de allí se clasificarán los desechos para la disposición final en los lugares que disponga la administración municipal.

- El baño portátil que se encuentra en obra se da disposición y uso únicamente para el personal femenino (adjunto soportes requeridos) *(Anexo 6, pág., 24-31)*

- Para el personal masculino se cuenta con la autorización debida mente diligenciada por los propietarios de establecimientos de comercio que se encuentran en la zona donde se desarrolla el proyecto. *(Anexo 7, pág., 32-33)*

PROGRAMA 3.	Programa Gestión Hídrica	
Proyecto 1.	PGH-3.1-09.	Manejo de agua superficial

- Se tiene contemplado la intervención en el pontón No 1 y 2 con nombres; quebrada El Roble y el Río Cane, Respectivamente. Estas fuentes hídricas requieren de permiso de intervención de cause emitidos por la autoridad ambiental Corpoboyacá. Este permiso se encuentra en trámite.

Proyecto 2.	PGH-3.2-10.	Manejo de residuos líquidos domésticos e industriales. N.A.
Este proyecto no aplica para las actividades constructivas, dado que el contratista no emplazará ni dispondrá de un campamento como tal, los acopios de material manufacturado se realizarán en sitios cercanos a los frentes de obra.		

PROGRAMA 4.	Programa de Biodiversidad y Servicios Eco sistémicos	
Proyecto 1.	PBSE-4.1-11.	Proyecto de manejo del descapote y cobertura vegetal. N.A
Este proyecto no se contempla, debido a que como se mencionó en el proyecto anterior, dentro de las obras constructivas no se prevé la intervención de cobertura vegetal, por la naturaleza de las obras, las cuales están dirigidas directamente a la banca existente. No se tiene previsto aprovechamiento de zonas verdes.		
Proyecto 2.	PBSE-4.2-12.	Manejo de residuos líquidos domésticos e industriales. N.A.
Este proyecto no aplica para las actividades constructivas, dado que el contratista no emplazará ni dispondrá de un campamento como tal, los acopios de material manufacturado se realizarán en sitios cercanos a los frentes de obra.		
Proyecto 3.	PBSE-4.3-13.	Protección de fauna.

- Por la ocasión de ruidos que se presentan en obra se puede presentar la variabilidad ecosistémica de especies de las nativas a las invasoras, por lo tanto, se prevé actuar con prevención en los sectores de trabajo.
- El personal en obra está en pleno conocimiento del rescate de animales o especies en peligro por consecuencias de construcción y en la total capacidad de comunicarlo antes los jefes inmediatos para atender a la reubicación de la especie. De la misma manera el personal tiene a conocimiento de los posibles corredores silvestres y zonas en las que suele transitar más las especies nativas.
- En la delimitación del territorio se hace énfasis en las zonas de cuidado especialmente de la maquinaria y que estas no operen fueran de tramos que no están autorizados.

- Se realiza una solicitud de asignación de predio para la plantación de 500 plantas nativas, dando cumplimiento a nuestro compromiso ambiental, Este trabajo que se realiza en cooperación con la alcaldía municipal. *(Anexo 8, pág., 34-36)*.

Proyecto 4.	PBSE-4.4-14.	Proyecto de protección de ecosistemas sensibles. N.A.
Dentro del área de influencia directa del proyecto, no se identifican ecosistemas sensibles, que sean afectados por las obras constructivas, debido a que no se realizarán intervención ni cerca de ellos.		

PROGRAMA 5.	Programa Manejo de Instalaciones Temporales, de Maquinaria y Equipos	
Proyecto 1.	PMIT-5.1-15.	Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal. N.A.
El contratista no prevé la instalación de campamento, se tomará infraestructura existente en el municipio en arriendo.		
Proyecto 2.	PMIT-5.2-16.	Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de las instalaciones para la Planta de trituración, asfalto o concreto. N.A.
Este proyecto no aplica, debido a que el contratista prevé la utilización de terceros o proveedores externos para el suministro del concreto y material triturado.		
Proyecto 3.	PMIT-5.3-17.	Manejo de maquinaria, equipos y vehículos

- Se tiene a conocimiento los impactos a manejar; Contaminación del agua, contaminación del aire, contaminación suelo, aumento en decibeles de ruido, perdida del suelo, afectación de áreas sensibles, afectación especies endémicas y alteración actividades.
- La maquinaria que está en funcionamiento allí tiene en pleno conocimiento la protección de la fauna y flora sobre este corredor vial. Estas maquinarias cumplen con los requerimientos de mantenimiento para la disminución en la contaminación en el aire.
- En el transporte del material que salen de canteras en las volquetas están cumplen con los requerimientos de la carpa y que estos no se vean regados por la carretera para la protección de los vehículos que transitan por allí. Lo mismo desde las volquetas internas que salen para el lote y que estas no se vean regadas con partes de chamizos o material de escombros.
- La inspección de la maquinaria presente en la obra se realiza en conjunto con la residente SISO en la supervisión de los equipos.

PROGRAMA 6.	Programas de Gestión Social	
Proyecto 1.	PGS-6.1-18.	Atención a la Comunidad

- Se tiene en conocimiento los impactos a manejar; Afectación de la cotidianidad, conflictos con comunidades e instituciones, afectación a la movilidad y Desinformación.

- Desde el área social se han realizado socializaciones a la comunidad en los salones comunales y en el punto de oficina 'Mercado Gomar', de la misma manera se han realizado comunicaciones entre administraciones locales privadas y públicas.
- La oficina principal del Consorcio SIVA VÍAS se encuentra en el sector 'Mercado Gomar' en el cual se recepcionan las quejas y peticiones de la comunidad, de la mima manera allí se encuentra la secretaria quien cuenta con un horario de atención de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 a 5:00 pm y los días sábados de 8:00 am a 12:00 pm.
- Las solicitudes que llegan allí se les dé prontitud en la respuesta trabajada y organizada junto con el equipo técnico y profesional.

Proyecto 2.	PGS-6.2-19.	Información y Divulgación

- Se han realizado convocatorias laborales para recibir personal que cumpla con los requisitos y las funciones a cumplir, estas son divulgas por las redes sociales de la administración municipal y por los principales grupos de información de las comunidades aledañas al proyecto. Una de las principales características a tener en cuenta para su vinculación es que sea algún residente de las veredas en las cuales son directamente implicadas como El Roble, Sabana y Capilla.
- Se difundió por los medios audiovisuales de administración municipal y de la comunidad el comunicado de trabajo de una (1) hora en labores operativas *(Anexo 9, pág., 37)*, por lo cual se enfatizaba a la comunidad tener precaución y paciencia al momento de transitar por este corredor vial, de la misma forma se le recomendaba tomar rutas alternas como la vía del Uvalito para conexiones con el municipio de Gachantiva y sus veredas aledañas. Bajo estos controles viales siempre se tiene en cuenta a las rutas escolares que suelen transportar a niños, niñas y adolescentes a sus instituciones educativas a lo cual se trata de dar prontitud de paso vehicular para que no sean afectados en sus horarios académicos.

Proyecto 3.	PGS-6.3-20.	Manejo de la Infraestructura de Predios y Servicios Públicos

- Este manejo se da manejo a los lotes o predios por donde esté operando la maquinaria y va haciendo conocer desde el área social los puntos clave para tener en cuenta en el predio y las operaciones, se llegan a acuerdos con las personas que residen en las viviendas o lotes para no vulnerar sus privacidades.
- Se hacen socializaciones con los propietarios de los lotes indicando las funciones operativas a realizar sobre este sector.
- El día 2 de febrero se presentó la petición del sr Cayo Moreno y la sra Consuelo Ortega en la cual ellos evidencian que los trabajos a realizar vulneraban los espacios privados de los lotes. Se asiste junto con la interventoría y se analizan los puntos requeridos para realizar.

Proyecto 4.	PGS-6.4-21.	Recuperación del Derecho de Vía. N.A

Dentro de las labores a ejecutar con el proyecto no se prevé la recuperación del derecho de vía, las obras constructivas se realizarán directamente sobre el ancho de franja de la vía existente.

Proyecto 5.	PGS-6.5-22.	Cultura Vial y Participación Comunitaria. N.A.
El proyecto dentro del personal mínimo requerido y exigido para su desarrollo, no contempla personal para la ejecución de este tipo de actividades; que por su complejidad requieren de personal profesional en el área social con manejo de comunidades y relación con la misma. De otra manera podría ser contra producente para las partes ejecutoras.		
Proyecto 6.	PGS-6.5-23.	Contratación Mano de Obra.
• Antes del día a día se hace la precisión del personal que se necesita en obra y se socializa las funciones a realizar con esto no alterando las funciones del demás equipo operativo y/ técnico. • Ya se han realizado socializaciones con las comunidades dando a conocer el personal que necesita en obra con su debida experiencia, capacidades y obligaciones. • El proceso de cubrimiento medico está garantizado mediante na aseguradora de riesgos laborales (ARL 'Axa Colpatria') de todo el personal implicado allí en obra, tanto de operadores de maquinara como de la mano de obra. • Ya se ha socializado el Plan de Manejo Ambiental y de las funciones ambientales a cumplir y/o prevenir sobre este corredor vial.		
Proyecto 7.	PGS-6.7-24.	Proyectos Productivos. N.A.
En proyectos de infraestructura vial por tratarse de plazo de ejecución menores a un (1) año este proyecto no aplica.		
Proyecto 8.	PGS-6.8-25.	Protección al Patrimonio Arqueológico y Cultural. N.A.
Las actividades constructivas a realizar para el desarrollo del proyecto, se harán sobre el corredor vial previamente intervenido, en el cual no hay registros de hallazgos arqueológicos anteriores. Las actividades a realizar están dirigidas directamente sobre la vía existente.		

Anexo #1

Corpoboyacá - Consecutivo de Entrada 0007825 Recibidos ×

Corporación Autónoma Regional de Boyacá <no-reply@almeraim.com> lun, 18 mar, 10:01
para mí

Consecutivo de Entrada 0007825

Saludos,

Correo enviado automáticamente para notificar que se radicó correctamente el Consecutivo de Entrada 0007825.

Tipo	Consecutivo de Entrada
Código	0007825
Fecha	2024-03-18
Asunto	SOLICITUD PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE, PLAYAS Y LECHOS DE VILLA DE LEYVA

Para mayor información puede contactarnos a través de nuestra página web: https://www.corpoboyaca.gov.co/

Correo enviado el Lunes 18 de Marzo de 2024 10:01 am

ANEXO #2

CONSORCIO SIVA VIAS

CONSORCIO SIVA VIAS
NIT: 901.738.696-2

ACTA DE SOLICITUD
DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD)

Fecha 19/12/23

Ciudad VILLA DE LEYVA

Yo SERGIO CIVIAN con cedula de ciudadanía No. 72980.724 de BOGOTÁ solicito y autorizo al consorcio SIVA VÍAS contratistas del proyecto ***'Mejoramiento de la vía que conduce del municipio de Villa de Leyva a Arcabuco, municipio de Villa de Leyva, en el departamento de Boyacá'*** a depositar el material de RCD en el lote ubicado en la dirección _____ con código catastral 00-00-0004-1083-00 el cual es de mi propiedad.

Se confirma que estos RCD no generan ningún daño al medio ambiente ni a la comunidad aledaña.

Anexos;

I. Copia de la cédula de ciudadanía.
II. Certificado de uso de suelo emitido por la administración municipal.

Nombre: _____

Firma: SERGIO CIVIAN

CC. 72.980.724

EMAIL: consorciosivavias@gmail.com
DIR: CL 72 #41B-20 ED DASANTOS OF 506
TEL: 310 361 6963

ANEXO 3

CONSORCIO SIVA VIAS

CONSORCIO SIVA VIAS
NIT: 901.738.696-2

ACTA DE SOLICITUD
DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD)

Fecha 27 - Febrero - 2024
Ciudad Villa de Leyva (Boy)

Yo Ubardo Antonio Mojica Rojas con cedula de ciudadanía No. 13.221.210 de Cucuta solicito y autorizo al consorcio SIVA VÍAS contratistas del proyecto ***'Mejoramiento de la vía que conduce del municipio de Villa de Leyva a Arcabuco, municipio de Villa de Leyva, en el departamento de Boyacá'*** a depositar el material de RCD en el lote ubicado en la dirección Vereda Sabana Alta con código catastral 15407000000004018000 el cual es de mi propiedad.

Se confirma que estos RCD no generan ningún daño al medio ambiente ni a la comunidad aledaña.

Anexos;

I. Copia de la cédula de ciudadanía.
II. Certificado de uso de suelo emitido por la administración municipal.

Nombre: Ubardo Antonio Mojica Rojas
Firma:
CC. 13.221.210

EMAIL: consorciosivavias@gmail.com
DIR: CL 72 #41B-20 ED DASANTOS OF 506
TEL: 310 361 6963

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO SIVA VIAS

CONSORCIO SIVA VIAS
NIT: 901.738.696-2

ACTA DE COMPROMISO
CAPATCIÓN DE AGUA DE POSO PRIVADO

Fecha 15-12 DIC. 2023

Ciudad Villeyva.

Yo Luber N. Saenz con No de cédula de ciudadanía 7128506 V.I. autorizo al consorcio SIVA VÍAS contratistas del proyecto ***'Mejoramiento de la vía que conduce del municipio de Villa de Leyva a Arcabuco, municipio de Villa de Leyva, en el departamento de Boyacá'*** a la captación de agua de pozo reservorio privado en la finca CASA BLANCA.

Anexo;

I. Copia de la cédula de ciudadanía.

Firma

Nombre Luber Saenz R.

Cc C.C. 7128506 V.I.

EMAIL: consorciosivavias@gmail.com
DIR: CL 72 #41B-20 ED DASANTOS OF 506
TEL: 310 361 6963

Libertad y Orden

INSTITUTO COLOMBIANO
DE GEOLOGIA Y MINERIA
INGEOMINAS

FECHA DE EXPEDICIÓN: 14-03-2007 15:51 Página 1 de 1

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO Código: HHEM-05

CONTRATO UNICO DE CONCESION 1425-15

VIGENCIA DESDE: Marzo 14 de 2007 HASTA: Marzo 13 de 2037 FECHA Y HORA DE REGISTRO: Marzo 14 de 2007 15:03

TITULARES — **IDENTIFICACIÓN**

AGREGADOS SANTA LUCIA LTDA — NIT 8200020029

DIRECCIÓN: 0 (CUCAITA - BOYACA) Telf(s).

ÁREA TOTAL: 11 Hectareas y 9510 Metros Cuadrados

MINERALES: MATERIALES DE CONSTRUCCION
DEMAS_CONCESIBLES

MUNICIPIOS: CUCAITA (BOYACA)

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

AREA Nro 1

PUNTO ARCIFINIO (P.A): PUNTO UNO DE LA POLIGONAL

COORDENADAS DEL P.A : NORTE = 1104315.00 ESTE = 1067775.00

PLANCHA DEL P.A : 191

ALINDERACIÓN

LADO		RUMBO				DISTANCIA	
Desde	Hasta	N-S	Grados	Minutos	Segundos	E-W	Metros Cm
0	1	S	00	00	00	E	315.00
1	2	N	90	00	00	W	380.00
2	3	N	00	00	00	E	314.00
3	0	N	89	50	57	E	380.00

ANOTACIONES

ANOTACIÓN Número: 1 DEL 14 DE MARZO DE 2007

DOCUMENTO: CONTRATO **Número:** 1425-15 DEL 16 DE ENERO DE 2007

EXPEDIDO POR: GOBERNACION DE BOYACA-FONDOS COMUNES, DPTO

LUGAR: TUNJA, BOYACA

ESPECIFICACION: INSCRIPCION DEL CONTRATO DE CONCESION NO. 1425-15

TITULARES AL FINAL DE LA ANOTACION:

AGREGADOS SANTA LUCIA LTDA Nit 8200020029

***** FIN DE ESTE DOCUMENTO *****

DOCUMENTO VALIDO ÚNICAMENTE COMO REQUISITO PARA PRESENTAR EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA DESDE EL CEMENTERIO HACIA EL ALTO DE LOS MIGUELES EN VILLA DE LEYVA-BOYACA"

CORPOBOYACÁ
NIT. 800252843-5

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Secretaría General y Jurídica

1425-1

RESOLUCIÓN 0 1 3 9 8
23 OCT 2009

Por medio de la cual se otorga una licencia ambiental

LA SECRETARÍA GENERAL Y JURÍDICA DE LA CORPORACION AUTONOMA DE BOYACÁ CORPOBOYACÁ, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ACUERDO 013 DEL 30 DE JULIO DE 2009 Y,

CONSIDERANDO

Que mediante Auto No. 535 de mayo 19 de 2009, CORPOBOYACÁ, admite la solicitud de Licencia Ambiental presentada por la EMPRESA AGREGADOS SANTA LUCÍA, identificada con NIT 820002002-9, representada legalmente por el señor OBDULIO LA ROTTA GARCÍA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.765.987 de Tunja, para el proyecto de explotación de materiales de construcción, a realizar en la vereda Chipacata, jurisdicción del municipio de Cucaita; proyecto amparado por el contrato de Concesión No. 1425-15, código HHEM-05, otorgado por la Secretaría de Minas y Energía de la Gobernación de Boyacá, remite la información presentada junto con el Estudio de Impacto Ambiental y ordena coordinar la práctica de visita técnica por parte de la unidad de licencias y permisos de la Subdirección Administración de Recursos Naturales y dispuso el pago de los derechos de evaluación técnica para dar continuación al trámite de la solicitud.

Que mediante auto No.2991 del 08 de octubre de 2009, se declaró reunida la información, dentro del trámite de licencia ambiental adelantado en esta Corporación por la EMPRESA AGREGADOS SANTA LUCÍA, identificada con NIT 820002002-9, representada legalmente por el señor OBDULIO LA ROTTA GARCÍA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.765.987 de Tunja, para el proyecto de explotación de materiales de construcción, a realizar en la vereda Chipacata, jurisdicción del municipio de Cucaita, proyecto amparado por el contrato de Concesión No. 1425-15, código HHEM-05, otorgado por la Secretaría de Minas y Energía de la Gobernación de Boyacá.

Que el Grupo de Licencias y Permisos de la Subdirección Administración de Recursos Naturales de la Corporación, realizó la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, por lo cual se emitió el Concepto Técnico No. IMA-003/09 de fecha 29 de septiembre de 2009, el cual hace parte integral del presente proveído, se acoge en su totalidad y del que se destaca el fragmento pertinente de la siguiente manera:

"(...)

CONCEPTO TÉCNICO

1. *Desde el punto de vista técnico se recomienda otorgar Licencia Ambiental a nombre de la empresa AGREGADOS SANTA LUCÍA LTDA identificada con NIT. 820.002.002-1 para un proyecto de explotación de materiales de construcción, ubicado la vereda "Chipacatá", jurisdicción del municipio de Cucaita, proyecto a desarrollarse dentro del área del contrato de concesión No. 1425-15, suscrito con la Secretaría Agropecuaria y Minera de la Gobernación de Boyacá.*

2. *La Licencia Ambiental que se otorgue tendrá una vigencia igual al contrato de concesión No. 1498-15, suscrita con la Secretaría Agropecuaria y Minera de la Gobernación de Boyacá el cual de acuerdo con el registro minero este vigente hasta el 13 de marzo de 2037.*

3. *La licencia ambiental que se considera en el presente concepto no ampara ningún otro tipo de obra, actividad, o material diferente a la explotación del yacimiento de mineral por el que fue hecha la solicitud.*

DOCUMENTO VALIDO ÚNICAMENTE COMO REQUISITO PARA PRESENTAR EL PROYECTO " MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA BOYACÁ DESDE EL CEMENTERIO HACIA EL ALTO DE LOS SUSPIROS EN VILLA DE LEYVA-

CORPOBOYACA
NIT. 800252043-5

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Secretaría General y Jurídica

Continuación Resolución No. 0 1 3 9 0 23 OCT 2009 Página No. 2

4. *El titular debe dar estricto cumplimiento estricto al cronograma de actividades del proyecto minero propuesto para el primer año formulado en el estudio y para el resto de la vida útil del proyecto minero y darle prioridad a las observaciones realizadas en el presente concepto..*

5. *El titular debe presentar anualmente a la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, "CORPOBOYACA", informes de avance de los resultados de la gestión e implementación de las medidas de control ambiental contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental dentro de los tres (3) primeros meses de cada año; el incumplimiento de esta medida será causal de suspensión de la viabilidad ambiental otorgada.*

6. *El titular deben tener en cuenta las normas sobre seguridad e higiene de las labores mineras cielo abierto, establecidas en el decreto en el decreto 2222 de 1993, emanadas por el Ministerio de Minas y Energía.*

7. *El titular será responsables de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de las medidas de manejo contempladas en el Plan de Manejo Ambiental y las demás que se ocasionen durante el desarrollo del proyecto minero.*

8. *El Desarrollo Futuro de las actividades mineras esta sujeta a los criterios de ordenamiento ambientales, territoriales y planes de manejo especiales que se adelanten por parte de las entidades Nacionales, Departamentales y Municipales.*

9. *El titular debe informar por escrito a todo el personal involucrado en el proyecto las obligaciones establecidas por la Corporación, así como las contenidas en el Plan de Manejo Ambiental.*

10. *Los Asesores Jurídicos de la Secretaría General y Jurídica, deben enviar copia del Acto Administrativo que acoja el presente Concepto Técnico a la dirección minero energética de la secretaría agropecuaria y minera del departamento de Boyacá, quienes tomarán las acciones que consideren pertinentes.(...)"*

FUNDAMENTOS LEGALES

Que de conformidad con el artículo 8 de la Carta Política, es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación.

Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 79 consagra el derecho a gozar de un ambiente sano. Así mismo, establece que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Que el artículo 58 de la Constitución Política de Colombia, establece una función ecológica inherente a la propiedad privada e incluso incluye al respeto por el derecho a un medio ambiente sano y la protección del medio ambiente enmarcados en los tratados internacionales que en materia ecológica se han reconocido (artículos 9, 94 y 226 C.N.)

Que a su vez, el artículo 80 Ibidem, señala que corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar el desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución y tomar las medidas necesarias de prevención y control de los factores de deterioro ambiental.

Que el artículo 95 Ibidem, preceptúa en su numeral 8°, como un deber del ciudadano, proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

Que respecto a la finalidad de las Licencias Ambientales la Sala Plena de la Corte Constitucional en sentencia C-035 del 27 de enero de 1999 considera:

DOCUMENTO VALIDO UNICAMENTE COMO REQUISITO PARA PRESENTAR EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA DESDE EL CEMENTERIO HACIA EL ALTO DE LOS MIGUELES EN VIGENCIA DE LA VIABILIDAD AMBIENTAL OTORGADA.

naturales renovables o el ambiente. La licencia habilita a su titular para obrar con libertad, dentro de ciertos límites, en la ejecución de la respectiva obra o actividad; pero el ámbito de las acciones u omisiones que aquél puede desarrollar aparece reglado por la autoridad ambiental, según las necesidades y conveniencias que ésta discrecional pero razonablemente aprecie, en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos o impactos ambientales que la obra o actividad produzca o sea susceptible de producir. De este modo, la licencia ambiental tiene indudablemente un fin preventivo o precautorio en la medida en que busca eliminar o por lo menos prevenir, mitigar o reversar, en cuanto sea posible, con la ayuda de la ciencia y la técnica, los efectos nocivos de una actividad en los recursos naturales y el ambiente."

Que corresponde a esta Corporación ejercer la función de autoridad ambiental dentro del área de su jurisdicción, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993.

Que en virtud del numeral 9 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ – CORPOBOYACÁ -, es la autoridad competente en la jurisdicción de otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente; y para el caso específico en las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables.

Que en virtud del numeral 11 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ – CORPOBOYACÁ -, es la autoridad encargada en la jurisdicción de ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al Ministerio del Medio Ambiente, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental. Esta función comprende la expedición de la respectiva licencia ambiental. Las funciones a que se refiere este numeral serán ejercidas de acuerdo con el artículo 58 de esta Ley.

Que el artículo 49 de la Ley 99 de 1993, señala la obligatoriedad de la Licencia Ambiental en los siguientes términos: "La ejecución de obras, el establecimiento de industrias o el desarrollo de cualquier actividad, que de acuerdo con la Ley y los reglamentos, pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje requerirán de una licencia ambiental".

Que el Artículo 50 de la misma ley, establece que se entiende por Licencia Ambiental la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de una obra, proyecto o actividad, sujeta al cumplimiento por el beneficiario de la licencia, de los requisitos que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales de la obra o actividad autorizada.

Que el Artículo 60 de la precitada Ley dispone: " En la explotación minera a cielo abierto se exigirá, la restauración o la sustitución morfológica y ambiental de todo el suelo intervenido con la explotación por cuenta del concesionario o beneficiario del título minero, quien la garantizará con una póliza de cumplimiento o con garantía bancaria. El Gobierno reglamentará el procedimiento para exigir la póliza de cumplimiento o la garantía bancaria".

Que se prevé en el artículo 198 del Código de Minas que los medios e instrumentos para establecer y vigilar las labores mineras por el aspecto ambiental, son los establecidos por la normatividad ambiental vigente para cada etapa o fase de las mismas, a saber, entre otros: Planes de Manejo Ambiental, Estudio de Impacto Ambiental, Licencia Ambiental, permisos o concesiones

DOCUMENTO VALIDO ÚNICAMENTE COMO REQUISITO PARA PRESENTAR EL PROYECTO " MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA DESDE EL CEMENTERIO EN EL ALTO DE OMIGUELES EN VIRTUD DE LEY 1

CORPOBOYACA
NIT. 800252843-5

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Secretaría General y Jurídica

0 1 3 9 8 23 OCT 2009

Continuación Resolución No. _____ Página No. 4

para la utilización de recursos naturales renovables, Guías Ambientales y autorizaciones en los casos en que tales instrumentos sean exigibles.

Que el Código de Minas estipula en su artículo 208 que la Licencia Ambiental tendrá vigencia desde su expedición hasta el vencimiento definitivo de la concesión minera incluyendo sus prórrogas. En caso de terminar la concesión en forma anticipada por caducidad, renuncia, mutuo acuerdo o imposibilidad de ejecución, también terminará dicha licencia.

Que el Decreto 1220 de 2005, faculta a las Corporaciones Autónomas Regionales, para otorgar o negar las licencias ambientales, de los proyectos, obras o actividades que se ejecuten en el área de su jurisdicción, igualmente para la modificación, cesión, suspensión o revocatoria y cesación del tramite de la misma y ejercer el control y seguimiento de proyectos, obras o actividades sujetos a licencia ambiental.

Que en concordancia con lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 numeral 11 de la Ley 99 de 1.993, esta Corporación es la autoridad ambiental competente para evaluar los estudios ambientales y decidir sobre el otorgamiento o no de la Licencia Ambiental solicitada, la cual lleva implícitos los permisos, autorizaciones y/o concesiones necesarias para el desarrollo del proyecto, según lo establecido en el artículo 132 del Decreto 2150 de 1995, en consonancia con el literal b) numeral 1 del artículo 9 del Decreto 1220 de 2005, modificado por el Decreto 500 de 2006.

Que el artículo 3º. del Decreto 1220 de 2005 señala el concepto y alcance de la Licencia Ambiental. "La licencia ambiental, es la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de un proyecto, obra o actividad que de acuerdo con la ley y los reglamentos pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje; la cual sujeta al beneficiario de esta, al cumplimiento de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales del proyecto, obra o actividad autorizada. La licencia ambiental deberá obtenerse previamente a la iniciación del proyecto, obra o actividad. Ningún proyecto, obra o actividad requerirá más de una licencia ambiental."

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Decreto 1220 de 2005, el estudio de impacto ambiental es el instrumento básico para la toma de decisiones sobre los proyectos, obras o actividades que requieran licencia ambiental y se exigirá en todos los casos en que se requiera licencia ambiental de acuerdo con la ley y este reglamento.

Que el acuerdo 006 del 6 de mayo de 2005 del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA, actualizado mediante la Resolución 0233 del 27 de marzo de 2008 de la Dirección General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACA, fija las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de los proyectos que requieran licencia ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en las normas ambientales.

CONSIDERACIONES DE LA CORPORACIÓN

De acuerdo con el concepto técnico referido, el Estudio de Impacto Ambiental presentado se ajusta a los requisitos estipulados en los términos de referencia, así como al objeto y contenido establecidos en los artículos 13 y 20 del Decreto 1220 del 21 de Abril de 2005, así mismo, contiene información relevante y suficiente acerca de la identificación y calificación de los impactos ambientales; reúne los requisitos técnicos y ambientales exigidos para la explotación de material de construcción y contempla las medidas de prevención, control, manejo, mitigación y corrección de los impactos ambientales generados, por lo que se considera procedente otorgar la licencia ambiental solicitada, la cual quedará sujeta a las obligaciones que quedaran plasmadas en la parte resolutiva del presente Acto Administrativo.

DOCUMENTO VALIDO UNICAMENTE COMO REQUISITO PARA PRESENTAR EL PROYECTO "MEJORAMIENTO A PAVIMENTACION DE VIA DESDE EL CEMENTERIO HACIA EL ALTO DE LOS MIGUELES EN VILLA DE LEYVA" BOYACA

CORPOBOYACA
NIT. 800252949-5

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Secretaría General y Jurídica

Continuación Resolución No. 0 1 398 23 OCT 2009 Página No. 6

c. En el evento que se genere empleo la mano de obra a utilizar, prioritariamente debe corresponder a la zona.
d. Atender y resolver las quejas o reclamos por afectación y daños ambientales, y comunicarlos a CORPOBOYACÁ.

ARTICULO OCTAVO: El titular de la Licencia Ambiental será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de las medidas de manejo contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental y las demás que se ocasionen durante el desarrollo del proyecto minero, y deberá realizar las actividades necesarias para corregir los efectos causados.

ARTICULO NOVENO: El desarrollo futuro de las actividades mineras está sujeto a los criterios de ordenamiento y zonificación minero-ambiental, territorial y planes de manejo especiales que se adelanten por parte de las entidades Nacionales, Departamentales y municipales.

ARTICULO DÉCIMO: El titular de la Licencia Ambiental debe informar por escrito a todo el personal involucrado en el proyecto, las obligaciones establecidas por la Corporación, así como las definidas en el Estudio de Impacto Ambiental.

ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: La Licencia Ambiental que se otorga mediante el presente acto administrativo, ampara únicamente las obras o actividad descritas en el Estudio de Impacto Ambiental presentado y en la presente resolución. Cualquier modificación en las condiciones de la Licencia Ambiental o al Estudio de Impacto Ambiental deberá agotar el procedimiento establecido en el artículo 27 del Decreto 1220 de 2005. Igualmente se deberá solicitar y obtener la modificación de la licencia ambiental, cuando se pretenda usar, aprovechar o afectar un recurso natural renovable o se den condiciones distintas a las contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental y en la presente resolución.

ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO: En caso de presentarse durante el tiempo de ejecución de las obras u operación del proyecto, efectos ambientales no previstos, el beneficiario de la Licencia Ambiental, deberá suspender los trabajos e informar de manera inmediata a esta Corporación, para que determine y exija la adopción de las medidas correctivas que considere necesarias, sin perjuicio de las medidas que deben tomar las beneficiarias de la misma para impedir la degradación del medio ambiente. El incumplimiento de estas medidas, será causal para la aplicación de las sanciones legales vigentes.

ARTICULO DÉCIMO TERCERO: Informar al titular de la licencia ambiental que CORPOBOYACÁ, puede realizar el control y seguimiento a la actividad minera y cobrar la reliquidación de los derechos que se originen en concordancia con el Acuerdo 006 de 2005.

ARTICULO DÉCIMO CUARTO: La Corporación podrá suspender o revocar la licencia ambiental otorgada y adelantar el respectivo proceso sancionatorio en contra del titular de la licencia ambiental, por el incumplimiento de las obligaciones, condiciones y demás medidas impuestas mediante la presente Resolución, la Ley y los reglamentos, previo agotamiento del procedimiento establecido en el artículo 31 del Decreto 1220 de 2005.

ARTICULO DÉCIMO QUINTO: El titular de la licencia ambiental, deberá cancelar la suma de SEISCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. ($ 614.227.00), por concepto de seguimiento del primer año, de conformidad con lo establecido en el articulo segundo de la Resolución 0233 del 27 de marzo de 2008, que modifica el artículo decimotercero del Acuerdo 06 del 06 de mayo de 2006, suma que deberá ser cancelada en el momento de la notificación del presente acto administrativo, en la cuenta que para tal efecto tiene la Corporación.

ARTICULO DÉCIMO SEXTO: El titular de la licencia ambiental, deberán suscribir una póliza de garantía por el cien por ciento (100%) del costo de las obras y medidas contempladas en el Estudio de Impacto de conformidad con lo normado en el artículo 60 de la Ley 99 de 1993, según

DOCUMENTO VALIDO UNICAMENTE COMO REQUISITO PARA PRESENTAR EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA DESDE EL CEMENTERIO HACIA EL CASCO URBANO DE LOS MIGUELES EN VILLA DE LEYVA

CORPOBOYACA
NIT. 800252843-6

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Secretaría General y Jurídica

0 n 1 3 9 8

Continuación Resolución No. 23 OCT 2009 Página No.

ambiental, la cual debe ser renovada cada año y por dos o más años a criterio de es Corporación.

ARTICULO DÉCIMO SÉPTIMO: Notifíquese la presente Resolución en forma personal interesado y publíquese a su costa en el boletín oficial de esta Entidad de conformidad con establecido en la Resolución 634 del 26 de Mayo de 2006.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: Remitir copia íntegra y legible del presente acto administrativo la Dirección Minera Energética de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Boyacá y a l Alcaldía Municipal de Cucaita, para lo de su conocimiento y competencia.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso d reposición ante la Secretaría General y Jurídica de CORPOBOYACA, el cual podrá ser presentad por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación personal y/o a l desfijación del edicto si a ello hubiere lugar, con el cumplimiento de los requisitos establecidos e los artículos 51 y 52 del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARA PIEDAD RODRÍGUEZ CASTILLO
Secretaría General y Jurídica

Proyectó: Martha S.
Revisó : Iván B.
Archivo : 110-50 150-32 OOLA-0028/09

CORPORACION AUTONOMA ... DE BOYACA
"CORPOBOYACA"
NOTIFICACION PERSONAL
HOY 27 OCT 2009
SE NOTIFICO PERSONALMENTE
Abdulio La Rotta Garcia
C.C. 6.765.912 Tunja
RESOLUCION No. 1398 DE 23/oct/09
VISIBLE A FOLIO
EL NOTIFICADO
EL SECRETARIO

DOCUMENTO VALIDO ÚNICAMENTE COMO REQUISITO PARA PRESENTAR EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA DESDE EL CEMENTERIO HACIA EL ALTO DE LOS MIGUELES EN VILLA DE LEYVA BOYACA"

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

Soporte de registro de caracterización de vertimientos en cumplimiento del artículo 38 del decreto 3930 del 2010.

Razón social:	ecobior s.a.s e.s.p
NIT:	901354453
Numero de caracterizaciones reportadoas:	1
Nombre sucursal:	ECOBIOR S.A.S E.S.P
Cuentas Contrato:	11641851
Representante legal:	Carlos Felipe Bernal Perdomo
Responsable del diligenciamiento:	Nicolas Martinez Patiño
Municipio:	Bogotá
Dirección:	Tr 93 63 32
Fecha diligenciamiento:	07/02/2024 11:51:58 AM
Fecha y hora de cierre:	07/02/2024 12:33:30 PM
Radicado N.	137758-EEAB-2024

Agradecemos el registro de la información, recuerde realizar el reporte de la caracterización de sus vertimientos cada año.

NOTA:

Si alguno de sus vertimientos es realizado a un cuerpo de agua usted debe consultar los trámites que requiere ante la autoridad ambiental competente, solo en caso de verter al sistema de alcantarillado de la Empresa de Acueducto, Alcantarillada y Aseo de Bogotá este soporte tendrá validez.

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

El campo es de todos | Minagricultura

RESOLUCIÓN No. 00002428
(17 DE FEBRERO DE 2022)

"Por la cual se otorga registro a la empresa ECOBIOR S.A.S. ESP como productor de acondicionadores orgánicos húmicos de suelos (a partir de leonardita) en formulaciones líquidas y fertilizantes orgánico minerales líquidos (mezcla de acondicionadores orgánicos húmicos a partir de leonardita y/o fermentados de origen vegetal con o sin adición de minerales).

EL SUBGERENTE DE PROTECCION VEGETAL (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere los Decretos del Gobierno Nacional 4765 del 18 de diciembre de 2008, 1071 de 2015, la Resolución ICA No. 94364 del 29 de marzo de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 65 de la Constitución Política señala que *"La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad."*

Que el artículo 209 de la Constitución Política señala que *"la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado."*

Que el artículo 65 de la Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, Ley 101 de 1993, modificada por el artículo 112 del Decreto 2150 de 1995 señala: *"El Ministerio de Agricultura, por intermedio del Instituto Colombiano Agropecuario ICA,* ***deberá desarrollar políticas y planes tendientes a la protección de la sanidad****, la producción y la productividad agropecuarias del país.* ***Por lo tanto, será el responsable de ejercer acciones de sanidad agropecuaria y el control técnico de las importaciones, exportaciones, manufactura, comercialización y uso de los insumos agropecuarios***

RESOLUCIÓN No. 00002428
(17 DE FEBRERO DE 2022)

"Por la cual se otorga registro a la empresa ECOBIOR S.A.S. ESP como productor de acondicionadores orgánicos húmicos de suelos (a partir de leonardita) en formulaciones líquidas y fertilizantes orgánico minerales líquidos (mezcla de acondicionadores orgánicos húmicos a partir de leonardita y/o fermentados de origen vegetal con o sin adición de minerales).

Que la actual situación ha tenido claramente un alto impacto en la prestación de los servicios de la Entidad, por lo cual para facilitar los procesos de registro se permitió mecanismos de apoyo fílmico a las instalaciones de empresa, con el propósito de dar cumplimiento al requisito de visita establecido en la reglamentación vigente, y así dar continuidad al trámite, so pena de realizar físicamente la visita una vez sea otorgado el registro.

Que el ICA a través de la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas, revisó el video de la empresa **ECOBIOR S.A.S. ESP** aportado el 28 de diciembre de 2021, en el que se identifican las áreas e instalaciones de la planta de la empresa en el Predio Tierra Grata, vereda El Chuzcal Km 4.5 Lado derecho, carretera vía Cartagenita – Zipacón de Zipacón, Cundinamarca, y emitió concepto favorable para producir acondicionadores orgánicos húmicos de suelos (a partir de leonardita) en formulaciones líquidas y fertilizantes orgánico minerales líquidos (mezcla de acondicionadores orgánicos húmicos a partir de leonardita y/o fermentados de origen vegetal con o sin adición de minerales).

Que la solicitud (forma ICA 3-894) respectiva ha sido presentada y tramitada con observancia de las formalidades legales y reglamentarias.

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Otorgar registro a la empresa **ECOBIOR S.A.S. ESP** como productor de acondicionadores orgánicos húmicos de suelos (a partir de leonardita) en formulaciones líquidas y fertilizantes orgánico minerales líquidos (mezcla de acondicionadores orgánicos húmicos a partir de leonardita y/o fermentados de origen vegetal con o sin adición de minerales), como a continuación se describe:

Empresa: **ECOBIOR S.A.S. ESP**

RESOLUCIÓN No. 00002428
(17 DE FEBRERO DE 2022)

"Por la cual se otorga registro a la empresa ECOBIOR S.A.S. ESP como productor de acondicionadores orgánicos húmicos de suelos (a partir de leonardita) en formulaciones líquidas y fertilizantes orgánico minerales líquidos (mezcla de acondicionadores orgánicos húmicos a partir de leonardita y/o fermentados de origen vegetal con o sin adición de minerales).

NIT: 901.354.453-0.
Matrícula No. 03202561.
Dirección de oficinas: TV 93 No. 63 – 32 Bod 2 de Bogotá D.C.
Domicilio de planta de producción: Predio Tierra Grata, vereda El Chuzcal Km 4.5 Lado derecho, carretera vía Cartagenita – Zipacón, de Zipacón, Cundinamarca.
Teléfonos: 4383403 y 3012315671.
Correo electrónico: genteecobiorsasesp@gmail.com y gerencia@ecobior.co.
Actividad ante el ICA: Productor de acondicionadores orgánicos húmicos de suelos (a partir de leonardita) en formulaciones líquidas y fertilizantes orgánico minerales líquidos (mezcla de acondicionadores orgánicos húmicos a partir de leonardita y/o fermentados de origen vegetal con o sin adición de minerales).

ARTÍCULO 2.- Notifíquese el presente acto administrativo de acuerdo con lo consagrado en los artículos 67 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), expídase copia al interesado de forma íntegra, auténtica y gratuita.

ARTÍCULO 3.- El registro que por esta resolución se concede tiene vigencia indefinida, pero podrá ser suspendido o cancelado por el ICA, por incumplimiento de las obligaciones del titular o cuando las circunstancias así lo exijan, por las demás causales que las normas legales contemplen o a solicitud del titular.

ARTÍCULO 4.- El titular del registro de que trata el presente acto administrativo queda sujeto a las disposiciones de que trata el Decreto 1071 de 2015 y las incluidas en la Resolución ICA No. 150 de 2003 y las demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen.

ARTÍCULO 5.- Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, el cual de acuerdo con lo contenido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

El campo es de todos | Minagricultura

RESOLUCIÓN No. 00002428
(17 DE FEBRERO DE 2022)

"Por la cual se otorga registro a la empresa ECOBIOR S.A.S. ESP como productor de acondicionadores orgánicos húmicos de suelos (a partir de leonardita) en formulaciones líquidas y fertilizantes orgánico minerales líquidos (mezcla de acondicionadores orgánicos húmicos a partir de leonardita y/o fermentados de origen vegetal con o sin adición de minerales).

ARTÍCULO 6.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los (17) días de febrero de 2022

HERBERTH JOAQUIN MATHEUS GOMEZ
Subgerente de Protección vegetal (E).

Proyectó: Yadira Natalia Pinzon Pulido.
Revisó: Doris Fernández González
Aprobó: Gilma Sandra Molina Galindo.

ECOBIOR S.A.S. E.S.P., empresa colombiana cuyos procesos están direccionados hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, bajo un modelo de economía circular, con estrategias de aprovechamiento y revalorización, certifica:

Nº Certificación	**ECZC20240131-R**
Fecha Expedición	**1/2/2024**
Generador	**A.S.P SERVICIOS SANITARIOS PORTATILES**
Nº Identificación	**901.719.644-9**
Cantidad(kg)	**2.800**
Sede	**BOGOTA**
Dirección	**CALLE 22 No. 111- 20**
Fecha de recepción en planta	**31/1/2024**
Estado de matriz	**LÍQUIDO NO PELIGROSO**
Tipo de matriz	**AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA**
Origen	**CABINAS SANITARIAS**

La matriz fue recibida para almacenamiento, tratamiento, transformación y posterior aprovechamiento y/o lo contemplado en el artículo 2.2.3.3.5.20 del Decreto Único Ambiental de 2015, así mismo dando cumplimiento a lo estipulado en los artículos 2.2.2.3.2.3 y 2.2.6.1.2.1 del mismo Decreto.

Esta matriz se aprovechó para la formulación de enmiendas orgánicas liquidas bajo el Registro de Productor ICA 2428 de 2022

*El Dto. 2811/1974 en su artículo 80 cita: "Sin perjuicio de los derechos privados adquiridos con arreglo a la ley, las aguas son de dominio público, inalienables e imprescriptibles."; así mismo, el artículo 77 en su numeral i) considera las aguas ya utilizadas servidas o negras como de dominio público. En este sentido, el mismo decreto en los artículos 88 a 97, el artículo 36 del Dto. 1541/1978 y la Ley 0142/1994 y las que modifiquen o sustituyan; obligan a quiénes quieran dar uso de estas aguas a solicitar una concesión.
*El artículo 3 del Dcto. 3930/2010 define a las Aguas Servidas como "Residuos líquidos provenientes del uso doméstico, comercial e industrial"; así mismo, define vertimiento como "Descarga final a un cuerpo de agua, a un alcantarillado o al suelo, de elementos, sustancias o compuestos contenidos en un medio líquido". Adicionalmente, la Res. 0631/2015 (Parámetro y límites para vertimientos) define a las Aguas Residuales Domésticas ARD como "las procedentes de los hogares, así como las de las instalaciones en las cuales se desarrollan actividades industriales, comerciales o de servicios y que correspondan a las descargas de los retretes o descargas de sistemas de aseo personal, cocinas, pocetas de lavado de elementos de aseo y lavado de pisos, paredes y ropa" y las Aguas Residuales no Domésticas ARnD como las provenientes de actividades industriales, comerciales o de servicio distintas a las que constituyen aguas residuales domésticas. Finalmente, según el Dto. 4741/2005 un Residuo o desecho peligroso es: "Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos."
*El AVU (Aceite Vegetal usado) se maneja bajo el registro G-RACU.004 otorgado por la CAR.

Cordialmente,

Ing. Cindy Castillo C.
Directora de Planta

Lina M. Oramas P.
Gerente ECOBIOR

A.S.P. SERVICIOS
SANITARIOS PORTATILES S.A.S

Bogotá, 16/02/2024

Señores:
CONSORCIO SIVA VIAS
Nit: 901.738.696-2
Bogotá

CERTIFICACIÓN

La empresa **A.S.P SERVICIOS SANITARIOS PORTATILES SAS** con **Nit: 901.719.644-9** certifica que la empresa **CONSORCIO SIVA VIAS Nit: 901.738.696-2** solicito el servicio de mantenimiento de (1) baños móviles para la obra ubicada en Villa de Leyva – Boyacá , con una frecuencia de aseo de dos veces por mes, con una cantidad aproximada de 45 litros quincena, en el periodo del mes de Enero. El agua utilizada proviene de tierra subteranea y de lluvia .Los residuos generados son manipulados bajo estrictas normas de manejo, acordes con el tipo de material y son trasladados a la planta de tratamiento ECOBIOR SAS E.S.P. Certificada por las entidades competentes para la disposición de residuos el cual realiza el proceso final de disposición de residuos. Cualquier aclaración y /o ampliación en particular, gustosamente los atenderemos.

Cordialmente,

A.S.P. SERVICIOS
SANITARIOS PORTATILES S.A.S
Nelson Rojas Chaparro
NIT. 901719644-9

311 541 7783 - 311 864 5240
Calle 22 No. 111 - 20

comercialaspservicios@gmail.com
soportescontablesaspservicios@gmail.com
facturacionaspservicios@gmail.com

ANEXO #7

CONSORCIO SIVA VIAS

CONSORCIO SIVA VIAS
NIT: 901.738.696-2

ACTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha 08/04/2024

Yo Alba Mendoza. con No de cédula de ciudadanía 1054.090.692. autorizo a los trabajadores consorcio SIVA VÍAS contratistas del proyecto ***'Mejoramiento de la vía que conduce del municipio de Villa de Leyva a Arcabuco, municipio de Villa de Leyva, en el departamento de Boyacá'*** para que utilicen los baños de mi establecimiento.

Firma Alba Mendoza

Nombre Alba Mendoza

Cc 1054.090.692.

EMAIL: consorciosivavias@gmail.com
DIR: CL 72 #41B-20 ED DASANTOS OF 506
TEL: 310 361 6963

CONSORCIO SIVA VIAS

CONSORCIO SIVA VIAS
NIT: 901.738.696-2

ACTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha 08 - 04 - 2024

Yo José Elver Sanchez con No de cédula de ciudadanía 4727638 autorizo a los trabajadores consorcio SIVA VIAS contratistas del proyecto ***'Mejoramiento de la vía que conduce del municipio de Villa de Leyva a Arcabuco, municipio de Villa de Leyva, en el departamento de Boyacá'*** para que utilicen los baños de mi establecimiento.

Firma José Elver Sánchez

Nombre José Elver Sanchez

Cc 4727638 de Gachantiva

EMAIL: consorciosivavias@gmail.com
DIR: CL 72 #41B-20 ED DASANTOS OF 506
TEL: 310 361 6963

CONSORCIO SIVA VIAS

CONSORCIO SIVA VIAS
NIT: 901.738.696-2

VILLA DE LEYVA 13/02/2024 14:10
Al Contestar cite este No.: 20241100503
Origen:María Fernanda Cuesta Mora
Destino:Despacho Alcalde
Anexos: Folio:1

Barranquilla, 13 de febrero de 2024

Doctor
VÍCTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO
ALCALDE
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA

CSV-2023-042

Referencia: CONTRATO 3268 DE 2023 - MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE VILLA DE LEYVA A ARCABUCO, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Asunto: SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE PREDIO PARA PLANTACIÓN DE ARBOLES

Cordial Saludo,

El CONSORCIO SIVA VÍAS, integra a su cultura organizacional, una serie de valores que se convierten en proyectos, programas y acciones concretas en beneficio de la sociedad y el medio ambiente. La Responsabilidad Ambiental Empresarial, emergen desde la Responsabilidad Social Empresarial, como las acciones de carácter voluntario que mejoren las condiciones de una comunidad. En este sentido, se circunscribe toda actividad orientada hacia el mejoramiento de las condiciones ambientales, las cuales pueden influir de forma directa o indirecta en las condiciones de vida de los pobladores del área de influencia y en general en toda la comunidad Villaleyvana y visitantes por su connotación turística, en la que se desarrolla el proyecto "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE VILLA DE LEYVA A ARCABUCO, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

cumplimiento de nuestro compromiso ambiental, proyectamos plantar quinientas (500) especies nativas como compensación por los árboles y arbustos que por obligación del desarrollo del proyecto debemos retirar para el cumplimiento del objeto contractual, es menester aclarar, que ni los árboles ni los arbustos objeto de poda y remoción son nativos, por lo contrario, son especies invasoras en esta región. (Pino, Pinus sylvestris), (ciprés, Cupressus sempervirens), (Fique, Agave cubensis) y (Acacia, Acacia mangium).

Por lo anteriormente mencionado, solicitamos su gentil colaboración y apoyo, en la asignación de un predio de interés general para la plantación de las quinientas (500) especies nativas y, si es de su interés lo hagamos de manera conjunta con su administración.

Agradeciendo de antemano su gentil y acostumbrada colaboración,

Atentamente,

MariaFernandaCuesta

MARÍA FERNANDA CUESTA MORA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO SIVA VÍAS

NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
ESTRATÉGICO	FORMATO	F-ICP-01	Página 1 de 2
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PUBLICA		Versión 2	02-01-2020
COMUNICACIONES OFICIALES			

Villa de Leyva 23 de febrero de 2024.

Dra.
María Fernanda Cuesta Mora.
Representante legal Consorcio SIVA VIAS.
E. mail: consorciosivavias@gmail.com
Dirección: Cl 72 #41B-20 ED DASANTOS OF 506
Tel: 3103616963
Ciudad.

Ref. Respuesta a Radicado No. 202241100503 del 13 de febrero de 2024. Solicitud de zonificación para siembra de coberturas vegetales.

Cordial Saludo

Una vez revisada su solicitud le informamos que el municipio de Villa de Leyva cuenta con el siguiente predio denominado Potreritos identificado con el siguiente código catastral:

00-00-0012-0036-000 con una extensión de 513.42 ha.

Imagen 1. Polígono del predio



Fuente. IGAC 2023.

En este predio se ha generado un proceso de restauración natural, donde se han establecido especies nativas y que se encuentran en buen estado de conservación, sin embargo existen tensionantes como son las especies exógenas (Pinos, Eucaliptos y Acacias), pastos y bromelias que tienen características piogénicas y piroclásticas, estas especies deben darle manejo en las áreas que ustedes decidan rehabilitar lo cual tienen acciones tendientes a introducir un elemento, para nuestro caso la siembra y/o establecimiento de Especies vegetales endémicas de tipo arbustivo y arbóreo, de buen porte.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Bio. María Isabel Bautista**	**Ing. Carlos Eduardo Borras Buitrago**	**Ing. Carlos Eduardo Borras Buitrago**
Cargo	Profesional Universitario SDECYAA	Secretario SDECYAA	Secretario SDECYAA

MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACA
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
ESTRATÉGICO	FORMATO	F-ICP-01	Página 2 de 2
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
COMUNICACIONES OFICIALES			

Por lo tanto les informamos que dentro del polígono adjunto se tiene definida un área donde se están realizando procesos de restauración asistida, también pueden ponerse en contacto con el Sr. **Arsenio Sáenz Ibagué Vocero coordinador, Curso Técnico en Conservación de Recursos Naturales –SENA Teléfono: 3102089120** para que de manera conjunta y concertada pueda realizar la compensación en el área ya dispuesta para estos fines, la zona recomendada cuenta con las condiciones bióticas y oferta hídrica para el mantenimiento de la siembra.

Además se solicita atender el Decreto No.027 del 20 de enero de 2024 "Por medio del cual se declara temporada seca y alerta roja por al alto riesgo de incendios de cobertura vegetal, se implementan políticas de uso eficiente y racional del agua, se adoptan las sanciones aplicables y se dictan medidas preventivas en el municipio de Villa de Leyva". (Anexo. Correo electrónico)

En este sentido, se recomienda realizar la siembras en época de invierno, se establezcan plantas con altura promedio de 70cm, bolsa de tierra de 5kg, se agregue elementos mayores como Triple 15 y/o 18 en dosis óptimas, se hagan las respectivas mantenimientos, mínimo 2 por años en época de altas precipitaciones, para reducir la mortalidad.

En cuanto a las especies que deben ser sembradas a su correo estará llegando, un listado de especies nativas.

Agradecemos su valioso interés en temas ambientales, así mismo, podrán contar con la asesoría de la profesional Universitaria Bióloga Esp. En Gestión Ambiental María Isabel Bautista Rodríguez. Realizamos el seguimiento a su compensación y certificamos el cumplimiento ante la Autoridad Ambiental-CORPOBOYACA.

Para información adicional podrá comunicarse a los correos electrónicos sdeyc@villadeleyva-boyaca.gov.co y/o ambiental@villadeleyva-boyaca.gov.co, y al teléfono 3138887426.

Atentamente,

ING. CARLOS EDUARDO BORRAS BUITRAGO
Secretario de Desarrollo Económico, Competitividad y Asuntos Ambientales

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Bio. María Isabel Bautista**	**Ing. Carlos Eduardo Borras Buitrago**	**Ing. Carlos Eduardo Borras Buitrago**
Cargo	Profesional Universitario SDECYAA	Secretario SDECYAA	Secretario SDECYAA

Carrera 9 N° 13-11 - Código Postal 154001 - Teléfono +57 (8) 7320830 - 7330362 – 7321891 – 7320232 Fax. Extensión 106 - Celular: 3138887422.
Página WEB www.villadeleyva-boyaca.gov.co E-Mail: contactenos@villadeleyva-boyaca.gov.co

ANEXO #9

CONSORCIO SIVA VIAS

Anexo 8

CONSORCIO SIVA VIAS
NIT: 901.738.696-2

Villa de Leyva Boyacá 25 de enero de 2024

Señores:
Administración municipal de Villa de Leyva

Asunto: Comunicado de trabajo en la vía departamental de Boyacá

Se hace participe en el comunicado a la administración municipal de Villa de Leyva para que en sentido de sus facultades nos colabores dando a conocer la información de la ejecución del siguiente proyecto a través de sus medios audiovisuales municipales.

...En el marco del proyecto *Mejoramiento de la vía que conduce del municipio de Villa de Leyva a Arcabuco, municipio de Villa de Leyva, en el departamento de Boyacá* con No de contrato 3268 de 2023 se le informa a la comunidad en general que suele transitar por este corredor vial tener precauciones y paciencia en el momento del paso en el sector desde la quebrada El Roble (km +2) hasta la 'Y' (Km +6) adelante del río Cane dado que en las laborales operativas tanto de maquinaria como de personal se estará manejado tiempos de una (1) hora en los controles viales, esto en sentido de que sea una obra con avances rápidos, progresivos y contundentes.

Se le recomienda a la población tomar rutas alternas o terciarias para la comunicación intermunicipal.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente;



MAIRA ALEJANDRA PARRA SANCHEZ
Residente Ambiental de obra

ANEXO 3
Registros interventoría SG-SST

INGEOCIM S.A.S.

CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES 2024 CONTRATO 3031

OBJETIVO: Establecer el plan de trabajo para el contrato de interventoria con el IDU 1772 de 2021 en el cual se integren y desarrollen todas las actividades establecidas del sistema de gestion de seguridad y salud en el trabajo para garantizar el cumplimiento legal y contractual

HSEQ | Versión 1

27 de octubre de 2017

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA																								OBSERVACIONES
		ene-24		feb-24		mar-24		abr-24		may-24		jun-24		jul-24		ago-24		sep-24		oct-24		nov-24		dic-24		
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	
Planificación																										
Coordinación actividades y generación cronograma año 2024 SIG	Coordinador HSEQ	1	1																							
Revisión y actualización de matriz de identificación de peligros	Coordinador HSEQ					1	1																			
Revisión y actualización de requisitos legales	Coordinador HSEQ			1	1																					
Revisión y actualización matriz de aspectos e impactos ambientales	Coordinador HSEQ			1	1																					
Elaboracion del plan de accion de la interventoria componente SST	Residente SST	1	1																							
Ejecución																										
SIG																										
Inducción al SIG (cuando se requiera)	Profesional HSEQ																									Esta actividad puede ser constante dependiento de la rotacion del personal
Re inducción al SIG	Coordinador HSEQ			1	1																					
Entrega de informes mensuales	Área SST	1	1	1	1	1	1	1		1		1		1		1		1								
COPASST																										
reeleccion Conformacion VIGIA SST	Coordinador HSEQ																									
Capacitación VIGIA SST Funciones y responsabilidades	Coordinador HSEQ							1						1				1								
Capacitación VIGIA SST Inspecciones planeadas	Coordinador HSEQ									1		1														
Capacitación VIGIA SST investigación AT	Coordinador HSEQ	1	1													1										
Reuniones VIGIA SST	Coordinador HSEQ	1	1	1	1	1	1	1		1		1		1		1		1								
COMITÉ CONVIVENCIA LABORAL																										
Reeleccion Conformacion CCL						1	1																			
Capacitación Comité convivencia Funciones y deberes	Coordinador HSEQ											1						1								
Capacitacion acoso laboral ley 1010 de 2006								1																		
Capacitación resolución de conflictos y comunicación asertiva	Coordinador HSEQ									1				1												
Reuniones comité de convivencia laboral	Coordinador HSEQ			1	1					1						1										
MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO																										
Exámenes médicos Ocupacionales	Coordinador HSEQ																									según sean requeridos (peiodicos,ingresos,retiros)
Capacitacion prevención de enfermedades producidas por el ruido y radiaciones	Coordinador HSEQ													1												
Cuidado de la salud por amenaza de enfermedad contagiosa	Coordinador HSEQ																									
capacitacion autocuidado promocion y prevencion de enfermedades	Coordinador HSEQ	1	1									1														
PVE OSTEOMUSCULAR																										
Capacitación prevención de túnel del carpo movimientos repetitivos	Coordinador HSEQ									1																
Capacitación prevención de lesiones osteomusculares por manipulación de cargas	Coordinador HSEQ							1																		
capacitacion enfermedades osteomusculares																1										
Capacitación higiene postural en VDT	Coordinador HSEQ			1	1									1												
capacitacion factores de riesgo biomecanico	Coordinador HSEQ																									
GIMNASIA LABORAL - PAUSAS ACTIVAS	Coordinador HSEQ	1	1	1	1	1	1	1		1		1		1		1		1								

PROGRAMA P&P VISUAL																											
capacitacion enfermedades visuales		1	1							1																	
Divulgación folleto conservación visual	Coordinador HSEQ													1													
PROGRAMA P&P AUDITIVO																											
Capacitación conservación auditiva	Coordinador HSEQ											1															
Divulgar folleto sobre prevención del riesgo auditivo	Coordinador HSEQ							1																			
PROGRAMA PSICOLABORAL																											
Capacitación manejo del estrés	Coordinador HSEQ																	1									
Capacitación riesgo publico	Coordinador HSEQ					1	1																				
Socialización decálogo riesgo publico	Coordinador HSEQ							1								1											
Prevención de consumo de sustancia psicoactivas y divulgacion de politica	Coordinador HSEQ									1																	
Capacitación manejo de conflictos y comunicación asertiva	Coordinador HSEQ							1										1									
Capacitacion o taller sobre liderazgo efectivo y trabajo en equipo	Coordinador HSEQ													1		1											
PROGRAMA ESTILOS DE VIDA SALUDABLES																											
Capacitación hábitos alimenticios y autocuidado	Coordinador HSEQ									1																	
Capacitacion enfermedades cardiovasculares	Coordinador HSEQ											1															
Capacitacion Alimentacion Saludable	Coordinador HSEQ			1	1									1													
Divulgación folleto prevención consumo de tabaco y SPA	Coordinador HSEQ							1								1											
SEGURIDAD INDUSTRIAL																											
PROGRAMA SEGURIDAD VIAL																											
Capacitación Manejo defensivo	Coordinador HSEQ																										
Capacitación Seguridad vial actores viales	Coordinador HSEQ					1	1																				
Decálogo seguridad para ciclistas	Coordinador HSEQ													1													
Decálogo seguridad para peatones	Coordinador HSEQ									1								1									
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL																											
Revisión y actualización matriz de elementos de protección personal	Coordinador HSEQ									1																	
Capacitacion inspeccion y cuidado de EPP																											
Capacitación uso y mantenimiento EPP	Coordinador HSEQ	1	1													1											
PREVENCION RIESGO QUIMICO																											
Actualización MSDS	Coordinador HSEQ																										
Capacitación riesgo quimico-Socializacion MSDS	Coordinador HSEQ							1																			
Capacitación Manejo seguro de sustancias químicas	Coordinador HSEQ							1																			
PREVENCION RIESGO BIOLOGICO								1																			
Capacitacion actividades preventivas y tecnicas de autocuidado ante epidemias						1	1																				
Capacitación Riesgo Biológico	Coordinador HSEQ											1															
RIESGO MECÀNICO																											
Capacitación manejo seguro de herramientas	Coordinador HSEQ									1				1													
capacitacion prevencion de golpes o contuciones por riesgo mecanico																											
capacitacion almacenamiento seguro	Coordinador HSEQ																										
Capacitación prevención de lesiones en manos (cuidado de manos)	Coordinador HSEQ			1	1																						
ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS																											
Capacitación en actos y condiciones inseguras	Coordinador HSEQ																										
capacitacion incidentes y accidentes de trabajo																											
capacitacion riesgo locativo y caidads de distinto nivel																											
Capacitación orden y aseo las 5 S	Equipo SST			1	1	1	1																				
Jornada de orden y aseo	Equipo SST			1	1													1									

INSPECCIONES																									
Inspecciones locativas	Coordinador HSEQ			1	1			1				1				1									
Inspección área operativa	Coordinador HSEQ			1	1					1				1				1							
Inspección orden y aseo						1	1			1				1				1							
Inspección botiquín y extintores	Coordinador HSEQ			1	1													1							
Inspección EPP	Coordinador HSEQ	1	1	1	1	1	1	1		1		1		1		1		1							
EMERGENCIAS																									
Capacitacion Brigadas de emergencia roles y responsabilidades	Coordinador HSEQ			1	1							1													
Capacitación primeros auxilios	Coordinador HSEQ							1								1									
Capacitación plan de emergencias	Coordinador HSEQ											1													
Manejo de Connatos e incendios	Coordinador HSEQ							1						1		1									
Simulacro de emergencias (evacuacion, primeros auxilios incendios)	Coordinador HSEQ																	1							
Simulacros ambientales														1											
Capacitación funciones de la brigada de emergencias	Coordinador Brigadas			1	1																				
Evacuación y rescate	Coordinador HSEQ							1																	
Actualización plan emergencias y revisión plan emergencias de proyectos	Coordinador HSEQ					1	1																		
GESTION AMBIENTAL																									
Inducción PMA	Área ambiental																								cuando sea requerido
capacitacion buenas practicas ambientales	Área ambiental											1													
capacitacion incidentes ambientales	Área ambiental																	1							
Capacitación manejo de residuos solidos	Área ambiental									1															
Capacitación ahorro y uso eficiente de agua y energía	Área ambiental											1													
Capacitación manejo de RESPEL	Área ambiental											1													
Monitoreo consumo de agua y energía	Área ambiental			1	1	1	1	1		1		1		1		1		1							
Inspecciones Locativas disposición de residuos	Área ambiental	1	1			1	1	1		1		1		1		1		1							
Seguimiento																									
AUDITORIAS INTERNAS																									
AUDITORIA COTECNA	Coordinador HSEQ																								
AUDITORIA INTERNA AREA ADMINISTRATIVA	Coordinador HSEQ																								
AUDITORIA EN CAMPO PROYECTOS	Coordinador HSEQ																								

RECURSOS NECESARIOS	OBSERVACIONES
Personal que desarrolle las actividades Recursos Económicos	Actividad de ejecución permanente

INDICADOR		ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
ACTIVIDADES PROGRAMADAS MES		**11**	**19**	**14**	**20**	**19**	**18**	**19**	**16**	**17**	**0**	**0**	**0**
ACTIVIDADES EJECUTADAS MES		**11**	**19**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO MES		**100%**	**100%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO %	**17%**												

INDICADOR DE AUSENTISMO	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
AUSENTISMO POR ACCIDENTE DE TRABAJO O ENFERMEDAD LABORAL	0	0	0									
AUSENTISMO TOTAL EN EL PERÍODO (DÍAS)	0	0	0									
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO MES	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

INDICES DE ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDAD LABORAL	TOTAL
TRABAJADORES INCAPACITADOS O LESIONADOS POR ACIDENTE O ENFERMEDAD LABORAL	0
TOTAL DE TRABAJADORES	30
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	0%

2024				
ANÁLISIS DE TENDENCIAS E INDICADORES PRIMER TRIMESTRE	PLAN DE ACCIÓN			
	Descripción	Responsable	Fecha Propuesta	Fecha Cumplimiento
PRIMER TRIMESTRE: (ENERO - MARZO)	Ejecutar actividades pendientes del trimestre, para cumplir con la ejecución anual	Área HSEQ	Segundo trimestre	Segundo trimestre
	Seguimiento	Responsable	Fecha de Seguimiento	
	Seguimiento trimestral del cronograma de actividades	Área HSEQ		

2024				
ANÁLISIS DE TENDENCIAS E INDICADORES SEGUNDOTRIMESTRE	PLAN DE ACCIÓN			
	Descripción	Responsable	Fecha Propuesta	Fecha Cumplimiento
SEGUNDO TRIMESTRE: (ABRIL- JUNIO)	Ejecutar actividades pendientes del trimestre, para cumplir con la ejecución anual	Área HSEQ	Tercer trimestre	Tercer trimestre
	Seguimiento	Responsable	Fecha de Seguimiento	
	Seguimiento trimestral del cronograma de actividades	Área HSEQ		

2022				
ANÁLISIS DE TENDENCIAS E INDICADORES TERCER TRIMESTRE	PLAN DE ACCIÓN			
	Descripción	Responsable	Fecha Propuesta	Fecha Cumplimiento

SEGUNDO TRIMESTRE: (JULIO- SEPTIEMBRE)	Ejecutar actividades pendientes del trimestre, para cumplir con la ejecución anual	Área HSEQ	Cuarto trimestre	Cuarto trimestre
	Seguimiento	**Responsable**	**Fecha de Seguimiento**	
	Seguimiento trimestral del cronograma de actividades	Área HSEQ		

2024				
ANÁLISIS DE TENDENCIAS E INDICADORES CUARTO TRIMESTRE	**PLAN DE ACCIÓN**			
	Descripción	**Responsable**	**Fecha Propuesta**	**Fecha Cumplimiento**
SEGUNDO TRIMESTRE: (OCTUBRE- DICIEMBRE)	Ejecutar actividades pendientes del trimestre, para cumplir con la ejecución anual	Área HSEQ		
	Seguimiento	**Responsable**	**Fecha de Seguimiento**	
	Seguimiento trimestral del cronograma de actividades	Área HSEQ		

INGEOCIM S.A.S.

ACTA DE REUNION			
No 003			
OBJETIVO: **Verificar el desarrollo y cumplimiento de las actividades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del periodo de febrero de 2024 mediante la reunión periódica de VIGIA-SST**			
FECHA	22 de marzo de 2024	**HORA**	2:00 pm
LUGAR:			

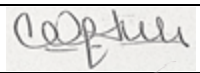
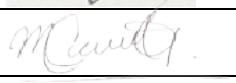
ASISTENTES	
NOMBRE	**CARGO**
Roymar Gelves	Residente interventoría / Vigía SST
William Julián Saavedra	Cadenero / Suplente vigía SST
Maritza Coronado	Residente SISOMA / Invitada

ESTRUCTURA DE LA REUNIÓN	
TEMA	**OBSERVACIONES**
1. Verificación de asistencia	Se realiza llamado de asistencia y verificación de QUÓRUM
2. Lectura del acta anterior y su cumplimiento con los compromisos	**N/A**
3. Divulgación de la política integral al COPASST	La divulgación de la política se realizo durante el desarrollo de la reunión de febrero 2024.
4. Desarrollo del sistema de gestión y recomendaciones para su mejoramiento	Durante el mes de marzo se cumple con el 100% de actividades programadas en el cronograma de actividades ambiental y SST.
5. Desarrollo del programa de capacitaciones y plan de trabajo anual	Se presentan las actividades desarrolladas durante el periodo establecidas en el cronograma del plan de trabajo del sistema de gestión
6. Divulgación de resultados de las mediciones ambientales	No se han realizado mediciones ambientales durante este periodo.
7. Inspección de lugares de trabajo	Se realizan las inspecciones programadas en el periodo.
8. Sugerencias y/o recomendaciones de los rabajadores	**N/A**
9. Temas de COVID 19	Teniendo en cuenta que la emergencia sanitaria tuvo terminación el 30 de junio de 2022, se plantea implementar un plan en salud pública, con el propósito de dar continuidad a las campañas de autocuidado y autoprotección a todo el personal, se pone en práctica actividades preventivas (lavado de manos, uso de tapabocas en recintos cerrados, desinfección)
10. Accidentalidad	No se presentaron accidentes laborales, ni reportes de enfermedad laboral durante el periodo del mes de marzo

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. Se realiza la lectura del acta anterior y se verifica el cumplimiento de los compromisos establecidos, el cual fue: a. No habian compromisos 2. Divulgación de la política de SST a los miembros de COPASST o vigía: no aplica para el periodo 3. Desarrollo de programa de capacitación y plan de trabajo anual: se presenta al vigia cronograma con las actividades desarrolladas en el periodo. 4. Accidentalidad: Durante el periodo no se presentaron accidentes laborales por lo que no se requirió realizar investigaciones

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN
No se presentaron accidentes laborales durante el periodo del informe.

PLAN DE ACCIÒN		
TAREA	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Reposicion EPP al personal	Residente SISOMA	abril de 2024
Actualizacion matriz IPER	Residente SISOMA	Abril de 2024
HORA Y FECHA DE FINALIZACION	22 mar 2024 4:30 pm	
ELABORADO POR	William Julián Saavedra	

SE FIRMA EN ACEPTACIÓN		
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
Roymar Gelves	Residente interventoría / Vigía SST	
William Julian Saavedra	Cadenero / Suplente vigía SST	
Maritza Coronado	Residente SISOMA / Invitada	

INGEOCIM S.A.S.

LISTADO DE ASISTENTES

TEMA: Riesgo publico

FECHA: 4-mar-24

TIPO: CAPACITACIÓN [x] ENTRENAMIENTO []
INDUCCIÓN [] CHARLA DIARIA []

INSTRUCTOR: Maritza Coronado DURACIÓN: 1 hora

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FIRMA
Roymar Gelves	**1090488327**	**RESIDENTE**	Roymar Gelves G.
William Julian Saavedra	**7183197**	**CADENERO**	
Alvaro Gonzalez	**1111200878**	**TOPOGRAFO**	

INGEOCIM S.A.S.

LISTADO DE ASISTENTES

TEMA: Seguridad vial y actoeres viales

FECHA: 13-mar-24

TIPO: CAPACITACIÓN [x] ENTRENAMIENTO []

INDUCCIÓN [] CHARLA DIARIA []

INSTRUCTOR: Maritza Coronado DURACIÓN: 1 hora

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FIRMA
Roymar Gelves	**1090488327**	**RESIDENTE**	Roymar Gelves G.
William Julian Saavedra	**7183197**	**CADENERO**	
Alvaro Gonzalez	**1111200878**	**TOPOGRAFO**	

INGEOCIM S.A.S.

LISTADO DE ASISTENTES

TEMA: Acciones preventivas y cuidado ante epidemias

FECHA: 18-mar-24

TIPO: CAPACITACIÓN [x] ENTRENAMIENTO []

INDUCCIÓN [] CHARLA DIARIA []

INSTRUCTOR: Maritza Coronado DURACIÓN: 1 hora

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FIRMA
Roymar Gelves	**1090488327**	**RESIDENTE**	Roymar Gelves G.
William Julian Saavedra	**7183197**	**CADENERO**	
Alvaro Gonzalez	**1111200878**	**TOPOGRAFO**	

INGEOCIM S.A.S.

LISTADO DE ASISTENTES

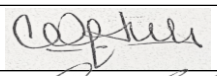
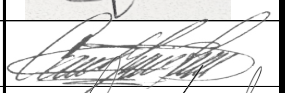
TEMA: Capacitación orden y aseo las 5 S

FECHA: 21 mar 24

TIPO: CAPACITACIÓN x ☐ ENTRENAMIENTO ☐

INDUCCIÓN ☐ CHARLA DIARIA ☐

INSTRUCTOR: Maritza Coronado DURACIÓN: 1 hora

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FIRMA
Roymar Gelves	**1090488327**	**RESIDENTE**	
William Julian Saavedra	**7183197**	**CADENERO**	
Carlos Mojica	**1093746342**	**DIRECTOR**	
Alvaro Gonzalez	**1111200878**	**TOPOGRAFO**	

INGEOCIM S.A.S.

LISTA DE CHEQUEO INSPECCIONES EPP

NOMBRE DE PERSONA A QUIEN SE INSPECCIONA: WILLIAM JULIAN SAAVEDRA	**PROYECTO:** Villa de Leyva
CARGO: Cadenero	**FECHA DE LA INSPECCIÓN:** 15 mar 24

No.	LISTA DE VERIFICACIÓN	ESTADO			RECOMENDACIONES
		D	R	B	
1	Casco dieléctrico			X	
2	Casco con Barbuquejo				N/A
3	Bota punta de acero			X	
4	Bota dieléctrica			X	
5	Bota caucho			X	
6	Gafas de seguridad				N/A
7	Protector Auditivo insertable			X	
8	Protector Auditivo copa				N/A
9	Mascarilla de polvo				N/A
10	Tapabocas				N/A
11	Impermeables			X	
12	Chaleco Reflectivo				
13	Chaleco Salvavidas				N/A
14	Camisa				
15	Jean				
16	Overol				
17	Guantes de carnaza				
18	Guantes dieléctricos				
19	**ARNES**				
	Cinta o tiras de seguridad				
	. Deshilachados				
	. Cortes o fibras rotas				
	. Desgarres				
	. Abrasión				
	. Quemaduras				
	. Manchas fuertes				
	. Decoloración				
	. Daños en las costuras				
	. Puntadas sueltas				
	Piezas de metal (ganchos, hebillas, aros en D)				
	. Corrosión				
	. Torceduras				
	. Partes desgastadas				
	. Partes sueltas				
	. Fisuras				

D = DEFICIENTE (CONDICIÓN O ACTO DESTRUCTIVO QUE DA COMO RESULTADOS LESIONES GRAVES INCAPACITANTES PERMANENTEMENTE POR PERDIDA DE ALGUNA PARTE DEL CUERPO).

R = REGULAR (CONDICIÓN O ACTO DESTRUCTIVO**,** PUDIENDO PRODUCIR LESIONES SERIAS CON INCAPACIDAD TEMPORAL, DAÑOS A LA PROPIEDAD Y AL MEDIO AMBIENTE)

B = BUENO CUANDO LA CONDICIÓN, ACTO O EL CONTACTO NO PRESENTAN POTENCIAL DE PRODUCIR NI LESIÓN LEVE O LIGERO DAÑO A LA PROPIEDAD.

INGEOCIM S.A.S.

LISTA DE CHEQUEO INSPECCIONES EPP

NOMBRE DE PERSONA A QUIEN SE INSPECCIONA: WILLIAM JULIAN SAAVEDRA	**PROYECTO:** VILLA DE LEYVA
CARGO: cadenero	**FECHA DE LA INSPECCIÓN:** 15 mar 24

No.	LISTA DE VERIFICACIÓN	ESTADO			RECOMENDACIONES
		D	R	B	
20	**LINEA DE VIDA**				
	Cinta o tiras de seguridad				
	. Deshilachados				
	. Cortes o fibras rotas				
	. Desgarres				
	. Abrasión				
	. Quemaduras				
	. Manchas fuertes				
	. Decoloración				
	. Daños en las costuras				
	. Puntadas sueltas				
	Piezas de metal (ganchos)				
	. Corrosión				
	. Torceduras				
	. Partes desgastadas				
	. Partes sueltas				
	. Fisuras				
21	**ESLINGAS**				
	Cinta o tiras de seguridad				
	. Deshilachados				
	. Cortes o fibras rotas				
	. Desgarres				
	. Abrasión				
	. Quemaduras				
	. Manchas fuertes				
	. Decoloración				
	. Daños en las costuras				
	. Puntadas sueltas				
	Piezas de metal (ganchos, mosquetón)				
	. Corrosión				
	. Torceduras				
	. Partes desgastadas				
	. Partes sueltas				
	. Fisuras				

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS ENCONTRADOS	INSPECCIÓN
Riesgo fisico, publico, psicosocial	**NOMBRE:** Maritza Coronado
	FIRMA:

D = DEFICIENTE (CONDICIÓN O ACTO DESTRUCTIVO QUE DA COMO RESULTADOS LESIONES GRAVES INCAPACITANTES PERMANENTEMENTE POR PERDIDA DE ALGUNA PARTE DEL CUERPO).

R = REGULAR (CONDICIÓN O ACTO DESTRUCTIVO**,** PUDIENDO PRODUCIR LESIONES SERIAS CON INCAPACIDAD TEMPORAL, DAÑOS A LA PROPIEDAD Y AL MEDIO AMBIENTE)

B = BUENO CUANDO LA CONDICIÓN, ACTO O EL CONTACTO NO PRESENTAN POTENCIAL DE PRODUCIR NI LESIÓN LEVE O LIGERO DAÑO A LA PROPIEDAD.

INGEOCIM S.A.S.

LISTA DE CHEQUEO INSPECCIONES EPP

NOMBRE DE PERSONA A QUIEN SE INSPECCIONA: ROYMAR GELVES	**PROYECTO:** Villa de Leyva
CARGO: Residente	**FECHA DE LA INSPECCIÓN:** 15 mar 24

No.	LISTA DE VERIFICACIÓN	ESTADO			RECOMENDACIONES
		D	R	B	
1	Casco dieléctrico			X	
2	Casco con Barbuquejo				N/A
3	Bota punta de acero			X	
4	Bota dieléctrica			X	
5	Bota caucho			X	
6	Gafas de seguridad				N/A
7	Protector Auditivo insertable			X	
8	Protector Auditivo copa				N/A
9	Mascarilla de polvo				N/A
10	Tapabocas				N/A
11	Impermeables			X	
12	Chaleco Reflectivo				
13	Chaleco Salvavidas				N/A
14	Camisa				
15	Jean				
16	Overol				
17	Guantes de carnaza				
18	Guantes dieléctricos				
19	**ARNES**				
	Cinta o tiras de seguridad				
	. Deshilachados				
	. Cortes o fibras rotas				
	. Desgarres				
	. Abrasión				
	. Quemaduras				
	. Manchas fuertes				
	. Decoloración				
	. Daños en las costuras				
	. Puntadas sueltas				
	Piezas de metal (ganchos, hebillas, aros en D)				
	. Corrosión				
	. Torceduras				
	. Partes desgastadas				
	. Partes sueltas				
	. Fisuras				

D = DEFICIENTE (CONDICIÓN O ACTO DESTRUCTIVO QUE DA COMO RESULTADOS LESIONES GRAVES INCAPACITANTES PERMANENTEMENTE POR PERDIDA DE ALGUNA PARTE DEL CUERPO).

R = REGULAR (CONDICIÓN O ACTO DESTRUCTIVO**,** PUDIENDO PRODUCIR LESIONES SERIAS CON INCAPACIDAD TEMPORAL, DAÑOS A LA PROPIEDAD Y AL MEDIO AMBIENTE)

B = BUENO CUANDO LA CONDICIÓN, ACTO O EL CONTACTO NO PRESENTAN POTENCIAL DE PRODUCIR NI LESIÓN LEVE O LIGERO DAÑO A LA PROPIEDAD.

INGEOCIM S.A.S.

LISTA DE CHEQUEO INSPECCIONES EPP

NOMBRE DE PERSONA A QUIEN SE INSPECCIONA: ROY MAR G E LVE	**PROYECTO:** Villa de Leyva
CARGO: Residente	**FECHA DE LA INSPECCIÓN:** 15 mar 24

No.	LISTA DE VERIFICACIÓN	ESTADO			RECOMENDACIONES
		D	R	B	
	LINEA DE VIDA				
	Cinta o tiras de seguridad				
	. Deshilachados				
	. Cortes o fibras rotas				
	. Desgarres				
	. Abrasión				
	. Quemaduras				
	. Manchas fuertes				
20	. Decoloración				
	. Daños en las costuras				
	. Puntadas sueltas				
	Piezas de metal (ganchos)				
	. Corrosión				
	. Torceduras				
	. Partes desgastadas				
	. Partes sueltas				
	. Fisuras				
	ESLINGAS				
	Cinta o tiras de seguridad				
	. Deshilachados				
	. Cortes o fibras rotas				
	. Desgarres				
	. Abrasión				
	. Quemaduras				
	. Manchas fuertes				
21	. Decoloración				
	. Daños en las costuras				
	. Puntadas sueltas				
	Piezas de metal (ganchos, mosquetón)				
	. Corrosión				
	. Torceduras				
	. Partes desgastadas				
	. Partes sueltas				
	. Fisuras				

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS ENCONTRADOS	INSPECCIÓN
Riesgo fisico, publico, psicosocial	**NOMBRE:** Maritza Coronado
	FIRMA:

D = DEFICIENTE (CONDICIÓN O ACTO DESTRUCTIVO QUE DA COMO RESULTADOS LESIONES GRAVES INCAPACITANTES PERMANENTEMENTE POR PERDIDA DE ALGUNA PARTE DEL CUERPO).

R = REGULAR (CONDICIÓN O ACTO DESTRUCTIVO**,** PUDIENDO PRODUCIR LESIONES SERIAS CON INCAPACIDAD TEMPORAL, DAÑOS A LA PROPIEDAD Y AL MEDIO AMBIENTE)

B = BUENO CUANDO LA CONDICIÓN, ACTO O EL CONTACTO NO PRESENTAN POTENCIAL DE PRODUCIR NI LESIÓN LEVE O LIGERO DAÑO A LA PROPIEDAD.

CONSORCIO 2021-INCOP	**Inspecciones Locativas disposición de residuos**
SEDE A INSPECCIONAR: VILLA DE LEYVA.	FECHA: 22/03/2024
NOMBRE DE QUIEN INSPECCIONA:MARITZACORONADO	

PARAMETROS A EVALUAR	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
SEPARACION EN LA FUENTE				
¿Se cuenta con recipientes apropiados (Verde, negro y blanco) para los tipos de residuos generados en el área?	X			
¿Se cuentan con los recipientes necesarios para los diferentes residuos generados?	X			
¿Se realiza correctamente separación en la fuente de los residuos?	X			
¿El color de las bolsas es: blanco para residuos reciclables, negro para los no reciclables y verde para los residuos orgánicos aprovechables ?	X			
PAPEL				
¿Se cuenta con un espacio para almacenar el papel a reutilizar y otro para reciclar, debidamente etiquetado?	X			
RESIDUOS PELIGROSOS				
¿Se han generado residuos peligrosos?		X		
¿Se encuentran ubicados en el lugar destinado para éstos?			X	
ORDEN Y ASEO				
¿El área de trabajo se encuentra limpia y ordenada?	X			
Al finalizar la jornada laboral, ¿el área de trabajo queda ordenada y limpia?	X			
HORARIOS DE RECOLECCION				
¿Los residuos ordinarios se presentaron para disposición en los horarios establecidos?	X			

ANEXO 4
Certificado revisor fiscal interventoría

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PAGOS DE SALARIOS

Yo, **ADRIANA MARIA ALDANA AGUIRRE**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.056.303 de Bogotá**, y con Tarjeta Profesional No. **59277-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS – INGEOCIM S.A.S.** Identificada con **NIT. 800.155.100-6**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, en mi calidad de revisor fiscal declaro lo siguiente: que de acuerdo con los requerimientos de Ley, para el período comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2024, **GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S** identificada con **NIT: 800-155-100-6,** se encuentra a paz y salvo en sus obligaciones laborales, pago de salarios y/u honorarios, liquidaciones, pago de los aportes de empleados y verificación de aportes de los especialistas a los sistemas de seguridad social (Salud. Riesgos parafiscales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - Sena) para el Contrato de Interventoría No. 3031 de 2023 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE VILLA DE LEYVA A ARCABUCO, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ."

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de abril del 2024.

FIRMA Adriana M Aldana A.
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA **ADRIANA MARÍA ALDANA AGUIRRE**
REVISOR FISCAL
No. TARJETA PROFESIONAL 59277-T

ANEXO 4.1
Certificado revisor fiscal contratista

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PAGOS DE SALARIOS U HONORARIOS

Yo, **MARIA FERNANDA CUENTA MORA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.065.640.759**, en mi condición de Representante Legal de la empresa **CONSORCIO SIVA VIAS Identificada** con **Nit. 901.738.696-2**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, declaro lo siguiente:

Que, de acuerdo con los requerimientos de Ley, para el período comprendido entre 10 de marzo al 09 de abril de 2024, CONSORCIO SIVA VIAS identificada con NIT: 901.738.696-2, se encuentra a paz y salvo en sus obligaciones laborales, pago de salarios y/u honorarios, liquidaciones, pago de los aportes de empleados y verificación de aportes de los especialistas y personal con contrato de prestación de servicios (OPS) a los sistemas de seguridad social (Salud. Riesgos parafiscales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - Sena).

Que una vez revisada la base de datos, certifico que el total de trabajadores para el contrato de obra No.3268-2023 cuyo objeto es "Mejoramiento de la vía que conduce de Villa de Leiva a Arcabuco, municipio de Villa de Leyva, Boyacá", los cuales se relacionan a continuación:

Nombre y Apellido	No. De Identificacion	Cargo
JAIME ANDRES MEJIA	1.065.602.753	RESIDENTE DE OBRA
EDILSA ELIANA MEDINA MUNEVAR	1.054.091.641	RESIDENTE SST
ELVIYEI PEÑA ARIZA	1.101.177.612	TOPOGRAFO
ANDRES MAURICIO HERREÑO MARIN	1.101.176.130	CADENERO 1
EDGAR DANIEL SAENZ MUNEVAR	1.054.091.053	CADENERO 2
JEIMY NATALY SANABRIA MONTENEGRO	1.077.033.838	SECRETARIA
ZAIDI SHISLEY PERAYO MORENO	1.006.559.385	CONTROLADORA VIAL
DINA CIRLEY MORENO DE DIOS	23.710.386	CONTROLADORA VIAL
ELIO PASTOR MELENDEZ YEPEZ	1.143.047 PT	OFICIOS VARIOS
ENDER ALFREDO ARAQUE	6.983.177 PT	OFICIOS VARIOS
DIEGO EDUARDO CHAVEZ GONZALEZ	1.049.661.355	OFICIOS VARIOS
MICHAEL STIVEN RICO HERNANDEZ	1.075.680.905	OFICIOS VARIOS
Maira Alejandra Parra Sanchez	1.073.384.783	RESIDENTE AMBIENTAL
Juana Valentina Lopez Camargo	1.054.090.001	TRABAJADORA SOCIAL
PEDRO JOSE LEANDRO	79.534.254	MESTRO DE OBRA
FEDERICO ANTONIO PIRONA NARANJO	969.563	AYUDANTE DE CONSTRUCCION
ALBONIO SEGUNDO TORRES GAONA	2.035.231	AYUDANTE DE CONSTRUCCION
DUVAN FELIPE SUAREZ	1.007.409.496	OFICIOS VARIOS
HECTOR JULIO GAONA GUERRERO	1.002.486.275	AYUDANTE DE CONSTRUCCION
JOSE MIGUEL GAONA GUERREDRO	1.002.486.155	AYUDANTE DE CONSTRUCCION
CRISTIAN FELIPE GUTIERRES VELANDIA	1.049.645.923	AYUDANTE DE CONSTRUCCION
ANDRES FELIPE JIMENES SANCHEZ	1.002.393.017	AYUDANTE DE CONSTRUCCION
JOSE DEL CARMEN SAIZ GUERRERO	1.002.486.130	AYUDANTE DE CONSTRUCCION

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

En constancia, se firma en Villa de Leyva, Boyacá, a los nueve (01) días del mes de abril de 2024

FIRMA MariaFernandaCuesta

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA **MARIA FERNANDA CUENTA MORA**
REPRESENTANTE LEGAL

CEDULA DE CIUDADANÍA No. **1.065.640.759**

ANEXO 5
Soportes seguridad social interventoría

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-800155100
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2024-04-08
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1093746342
NOMBRE EMPLEADO	CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja Colombiana de Subsidio Familiar COLSUBSIDIO
ARL	RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA
NÚMERO PLANILLA	29501742
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2024-03
PERIODO SALUD	2024-04
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	8.450.000	0,1600000	$ 1.352.000	$ 0	$ 0	$ 1.352.000	$ 42.300	$ 42.300	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	8.450.000	0,0400000	$ 338.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	8.450.000	0,0696000	$ 588.200	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	8.450.000	0,0400000	$ 338.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.436.600	$ 338.000	$ 588.200	$ 338.000	$ 2.700.800

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-04-09, 02:44:04 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 69842966

Periodo Cotización 202403 **Periodo Servicio** 202404

PAGADA 2024-04-04 14:24:59.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS SAS				
Documento	NI 900400115	**Dirección**	CR 60D #97 - 54		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6357492		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	23
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	CASTANO PELAEZ NEIMAR ARLEY	**Identificación**	CC 79758293		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1019022504		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					BAHOS CANENCIO NESTOR JAVIER	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 9.100.000 | 25-14 | | 16 % | $ 9.100.000 | $ 1.456.000 | $ 45.500 | $ 45.500 | EPS017 | | 4 % | $ 9.100.000 | $ 364.000 | $ 0 | 14-11 | 5 | 6,960 % | $ 9.100.000 | $ 633.400 | CCF24 | 4 % | $ 9.100.000 | $ 364.000 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.456.000	$ 45.500	$ 45.500	$ 364.000	$ 633.400	$ 364.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.908.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-04-09, 02:34:12 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 69842966

Periodo Cotización 202403 **Periodo Servicio** 202404

PAGADA 2024-04-04 14:24:59.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS SAS				
Documento	NI 900400115	**Dirección**	CR 60D #97 - 54		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6357492		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	23
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	CASTANO PELAEZ NEIMAR ARLEY	**Identificación**	CC 79758293		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79758293		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					CASTAÑO PELAEZ NEIMAR ARLEY	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 12.000.000 | 230201 | | 16 % | $ 12.000.000 | $ 1.920.000 | $ 60.000 | $ 60.000 | EPS010 | | 4 % | $ 12.000.000 | $ 480.000 | $ 0 | 14-11 | 5 | 6,960 % | $ 12.000.000 | $ 835.200 | CCF24 | 4 % | $ 12.000.000 | $ 480.000 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	COMPENSAR CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.920.000	$ 60.000	$ 60.000	$ 480.000	$ 835.200	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.835.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900744331-0	ESTRUCTURAS SOSTENIBLES S.A.S.		Calle 85 # 18-25 Of 202	6017815237	administracion@esostenibles.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					20	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	15/04/2024	76006550	$18.914.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	65.700	0		0		0	7	400	0	66.100	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	2.777.600	0		0		0	7	16.600	0	2.794.200	7
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	1.156.100	0		0		0	7	6.900	0	1.163.000	7
EPS010	EPS Sura	800088702-2	190.100	0		0		0	7	1.200	0	191.300	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	453.100	0		0		0	7	2.700	0	455.800	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	108.000	0		0		0	7	700	0	108.700	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	68.100	0		0		0	7	500	0	68.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	534.600	0	0	0	0	7	3.200	0	537.800	2
230301	Porvenir	800224808-8	3.304.000	0	0	0	0	7	19.700	0	3.323.700	8
231001	Colfondos	800227940-6	749.000	0	0	0	0	7	4.500	0	753.500	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.883.700	0	0	47.900	47.900	7	17.200	600	2.997.300	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	2.350.000				2.350.000	7	14.000	2.364.000			23.500	2.364.000	20

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	3.237.300	7	19.300	3.256.600	19

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900744331-0	ESTRUCTURAS SOSTENIBLES S.A.S.		Calle 85 # 18-25 Of 202	6017815237	administracion@esostenibles.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					20	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	15/04/2024	76006550	$18.914.800	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
331.700	7	2.000	333.700	1
ICBF				
497.500	7	3.000	500.500	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	4.818.700	4.847.700
Pensión	4	7.567.100	7.612.300
Riesgos Laborales	1	2.350.000	2.364.000
CCF	1	3.237.300	3.256.600
ESAP	0	0	0
ICBF	1	497.500	500.500
MEN	0	0	0
SENA	1	331.700	333.700
TOTALES	15	18.802.300	18.914.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900744331-0	ESTRUCTURAS SOSTENIBLES S.A.S.		Calle 85 # 18-25 Of 202	6017815237	administracion@esostenibles.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					20	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	15/04/2024	76006550	$18.914.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornudo | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1002459709 | GOMEZ ALVAREZ SARAY DANIELA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.690.700 | 270.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.690.700 | 67.700 | 14-25 | 1.690.700 | 1 | 8.900 | CCF24 | 1.690.700 | 67.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1002459709 | GOMEZ ALVAREZ SARAY DANIELA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | X | | | | | 230301 | 58.300 | 9.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 58.300 | 2.400 | 14-25 | 58.300 | 1 | 0 | CCF24 | 58.300 | 2.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1003777927 | OSORIO RODRIGUEZ ALEXANDER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.749.000 | 279.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.749.000 | 70.000 | 14-25 | 1.749.000 | 1 | 9.200 | CCF24 | 1.749.000 | 70.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1007184457 | ROJAS LADINO PAOLA KATERINE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.643.333 | 263.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 1.643.333 | 65.800 | 14-25 | 1.643.333 | 1 | 8.600 | CCF24 | 1.643.333 | 65.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1007184457 | ROJAS LADINO PAOLA KATERINE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | X | | | | | 230201 | 56.667 | 9.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 56.667 | 2.300 | 14-25 | 56.667 | 1 | 0 | CCF24 | 56.667 | 2.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1010215471 | BRICEÑO GONZALEZ RUTH | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 2.803.333 | 448.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.803.333 | 112.200 | 14-25 | 2.803.333 | 1 | 14.700 | CCF24 | 2.803.333 | 112.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1010215471 | BRICEÑO GONZALEZ RUTH | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | X | | | | | 231001 | 96.667 | 15.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 96.667 | 3.900 | 14-25 | 96.667 | 1 | 0 | CCF24 | 96.667 | 3.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 1013623713 | TORRES TORRES JULIO ORLANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 4.750.000 | 760.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 4.750.000 | 190.000 | 14-25 | 4.750.000 | 1 | 24.800 | CCF24 | 4.750.000 | 190.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 1015444098 | PAEZ GAMBOA MARY ESTRELLA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.585.333 | 253.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.585.333 | 63.500 | 14-25 | 1.585.333 | 1 | 8.300 | CCF24 | 1.585.333 | 63.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 1015444098 | PAEZ GAMBOA MARY ESTRELLA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | X | | | | | 230201 | 54.667 | 8.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 54.667 | 2.200 | 14-25 | 54.667 | 1 | 0 | CCF24 | 54.667 | 2.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 1016047029 | GARCIA ORDOSGOITIA EDGAR MAURICIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.700.000 | 432.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.700.000 | 108.000 | 14-25 | 2.700.000 | 1 | 14.100 | CCF24 | 2.700.000 | 108.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 1025524927 | BENITEZ MONROY CAROL TATIANA | 19 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.300.000 | 162.500 | 14-25 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC | 1033774617 | ECHEVERRY AYALA ANDREA DEL PILAR | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.700.000 | 432.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.700.000 | 108.000 | 14-25 | 2.700.000 | 1 | 14.100 | CCF24 | 2.700.000 | 108.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | CC | 1070304511 | AREVALO YEISON ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 4.275.000 | 684.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 4.275.000 | 171.000 | 14-25 | 4.275.000 | 1 | 22.400 | CCF24 | 4.275.000 | 171.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15 | CC | 1070304511 | AREVALO YEISON ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | X | | | | | 230301 | 316.667 | 50.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 316.667 | 12.700 | 14-25 | 316.667 | 1 | 0 | CCF24 | 316.667 | 12.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 16 | CC | 1070304511 | AREVALO YEISON ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | X | | | | | 230301 | 158.334 | 25.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 158.334 | 6.400 | 14-25 | 158.334 | 1 | 0 | CCF24 | 158.334 | 6.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 17 | CC | 1074135353 | ROJAS LADINO KAROL ANDREA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.266.667 | 522.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 3.266.667 | 130.700 | 14-25 | 3.266.667 | 1 | 17.100 | CCF24 | 3.266.667 | 130.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 18 | CC | 1074135353 | ROJAS LADINO KAROL ANDREA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | X | | | | | | | 230301 | 233.333 | 37.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 233.333 | 9.400 | 14-25 | 233.333 | 1 | 0 | CCF24 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 19 | CC | 1151958177 | MEJIA SALAZAR DIANA CAROLINA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.796.067 | 287.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.796.067 | 71.900 | 14-25 | 1.796.067 | 1 | 9.400 | CCF24 | 1.796.067 | 71.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 20 | CC | 1151958177 | MEJIA SALAZAR DIANA CAROLINA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | X | | | | | 230301 | 61.934 | 10.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 61.934 | 2.500 | 14-25 | 61.934 | 1 | 0 | CCF24 | 61.933 | 2.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 21 | CC | 1193548531 | MEJIA CORTES HANSELL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.585.333 | 253.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.585.333 | 63.500 | 14-25 | 1.585.333 | 1 | 8.300 | CCF24 | 1.585.333 | 63.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 22 | CC | 1193548531 | MEJIA CORTES HANSELL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | X | | | | | 230301 | 54.667 | 8.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 54.667 | 2.200 | 14-25 | 54.667 | 1 | 0 | CCF24 | 54.667 | 2.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 23 | CC | 12109886 | CASTRO SILVA CARLOS ARTURO | 1 | 1 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 12.294.000 | 491.800 | 14-25 | 12.294.000 | 5 | 855.700 | CCF24 | 12.294.000 | 491.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 24 | CC | 12122783 | CASTRO SILVA RODRIGO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 9.252.933 | 1.480.500 | 0 | 0 | 46.300 | 46.300 | EPS017 | 9.252.933 | 370.200 | 14-25 | 9.252.933 | 1 | 48.400 | CCF24 | 9.252.933 | 370.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 25 | CC | 12122783 | CASTRO SILVA RODRIGO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | X | | | | | 25-14 | 319.067 | 51.100 | 0 | 0 | 1.600 | 1.600 | EPS017 | 319.067 | 12.800 | 14-25 | 319.067 | 1 | 0 | CCF24 | 319.067 | 12.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 26 | CC | 19480995 | FRANCO ESPINEL ANTONIO JOSE | 1 | 1 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 16.583.000 | 2.072.900 | 14-25 | 16.583.000 | 5 | 1.154.200 | CCF24 | 16.583.000 | 663.400 | 16.583.000 | 331.700 | 497.500 | 0 | 0 |
| 27 | CC | 41708575 | FRANCO ESPINEL CLEMENCIA SOLEDAD | 1 | 1 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 5.380.467 | 215.300 | 14-25 | 5.380.467 | 1 | 28.100 | CCF24 | 5.380.467 | 215.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 28 | CC | 41708575 | FRANCO ESPINEL CLEMENCIA SOLEDAD | 1 | 1 | | | S | | | | | | | | | | | | X | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 185.534 | 7.500 | 14-25 | 185.534 | 1 | 0 | CCF24 | 185.533 | 7.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 29 | CC | 51720031 | GRIMALDO ESCAMILLA MERCY ROCIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.720.667 | 275.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.720.667 | 68.900 | 14-25 | 1.720.667 | 1 | 9.000 | CCF24 | 1.720.667 | 68.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 30 | CC | 51720031 | GRIMALDO ESCAMILLA MERCY ROCIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | X | | | | | 231001 | 59.334 | 9.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 59.334 | 2.400 | 14-25 | 59.334 | 1 | 0 | CCF24 | 59.333 | 2.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 31 | CC | 79239394 | FONSECA RINCON OSCAR OSWALDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.836.667 | 293.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.836.667 | 73.500 | 14-25 | 1.836.667 | 1 | 9.600 | CCF24 | 1.836.667 | 73.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 32 | CC | 79239394 | FONSECA RINCON OSCAR OSWALDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | X | | | | | 25-14 | 63.334 | 10.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 63.334 | 2.600 | 14-25 | 63.334 | 1 | 0 | CCF24 | 63.333 | 2.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 33 | CC | 79653471 | PABON ROJAS PEDRO ENRIQUE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.800.000 | 288.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.800.000 | 72.000 | 14-25 | 1.800.000 | 4 | 78.300 | CCF24 | 1.800.000 | 72.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-04-08, 09:59:40 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 70021070

Periodo Cotización 202403 **Periodo Servicio** 202404

PAGADA 2024-04-05 13:59:54.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM CONSULTORES				
Documento	NI 800155100	**Dirección**	CR 15 #98 - 26 OFICINA 503		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3107782508		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	54
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	NAGED RODRIGUEZ CAMILO ADOLFO	**Identificación**	CC 79149315		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 52763815		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CORONADO GUTIERREZ MARITZA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | X | | | 0 | 2 | 2 | 2 | 2 | | | F | $ 6.324.000 | 231001 | | 16 % | $ 421.600 | $ 67.500 | $ 2.200 | $ 2.200 | EPS005 | | 4 % | $ 421.600 | $ 16.900 | $ 0 | 14-25 | | 0,000 % | $ 421.600 | $ 0 | CCF22 | 4 % | $ 421.600 | $ 16.900 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 28 | 28 | 28 | 28 | | | F | $ 6.324.000 | 231001 | | 16 % | $ 5.902.400 | $ 944.400 | $ 29.600 | $ 29.600 | EPS005 | | 4 % | $ 5.902.400 | $ 236.100 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 5.902.400 | $ 410.900 | CCF22 | 4 % | $ 5.902.400 | $ 236.100 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.011.900	$ 31.800	$ 31.800	$ 253.000	$ 410.900	$ 253.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.992.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ANEXO 25
EVIDENCIAS DE DEDICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL EQUIPO DE TRABAJO

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

El personal dispuesto por INGEOCIM S.A.S para este periodo corresponde a:

- Director.
- Residente.
- Especialista en pavimentos.
- Especialista en estructuras.
- Especialista en geotecnia.
- Profesional SISOMA.
- Topógrafo.
- Cadenero.

Las actividades realizadas por cada uno de ellos se describen a continuación:

- DIRECTOR: CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS

Actividades realizadas:

- ✓ Disponer, administrar y garantizar el personal profesional, técnico, administrativo, instalaciones, equipos y logística necesaria para el desarrollo del contrato.
- ✓ Garantizar que se requiera al contratista las obligaciones previstas en el pliego de condiciones, especificaciones técnicas y demás normatividades que sean aplicable.
- ✓ Coordinar las reuniones técnicas necesarias internas y con el contratista, para garantizar la ejecución del proyecto.
- ✓ Requerir al Contratista la presentación oportuna de los documentos necesarios para la debida ejecución.
- ✓ Controlar la correcta inversión del anticipo concedido al Contratista de obra, autorizar los desembolsos que correspondan a gastos del contrato efectuados y que estén de acuerdo con el programa de inversiones aprobado.
- ✓ Garantizar que se elaboren los informes correspondientes según lo establecido en el Manual de Interventoría.
- ✓ Apoyar y participar en las capacitaciones de HSEQ planeadas.
- ✓ Coordinar el desplazamiento y la administración de campamentos.
- ✓ Revisión y aprobación de la documentación relacionada con el manejo de anticipo.
- ✓ Visita a obra.

- ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO: DIEGO LEÓN QUEBRADA

- ✓ Apoyo, acompañamiento, revisión y observación de los ajustes al diseño geométrico planteados por el consorcio contratista.

- RESIDENTE: ROYMAR ALBERTO GELVES

Actividades realizadas:

- ✓ Lectura del manual de interventoría y todos los documentos contractuales relacionados con el contrato 3031 de 2023.
- ✓ Hacer al contratista los requerimientos de las obligaciones previstas en el pliego de condiciones, especificaciones técnicas.
- ✓ Solicitar por escrito al Contratista, el cumplimiento de las obligaciones de manera clara y oportuna.
- ✓ Redacción de informes.
- ✓ Seguimiento y control a las actividades realizadas en campo.
- ✓ Control y verificación de cantidades ejecutadas.
- ✓ Control y verificación de los materiales empleados en obra.
- ✓ Revisión de actas de cobro parcial presentadas por el consorcio SIVA VIAS.
- ✓ Elaboración de informes mensuales y semanales.

- PROFESIONAL SISOMA: MARITZA CORONADO GUTIÉRREZ

Actividades realizadas:

- ✓ Coordinar la implementación del sistema de gestión HSEQ del proyecto.
- ✓ Revisión de la información del componente SST y ambiental presentada por el consorcio contratista.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las exigencias mínimas en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte del consorcio SIVA VIAS.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las exigencias mínimas en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte del personal de INGEOCIM S.A.S.
- ✓ Redacción de informes.
- ✓ Control, seguimiento y vigilancia al cumplimiento del componente ambiental.
- ✓ Elaboración de informes mensuales.

- TOPÓGRAFO : ÁLVARO AUGUSTO GONZALES/ CRISTIAN ENRIQUE PUELLO

Actividades realizadas:

- ✓ Chequeo y verificación de cotas y niveles para excavaciones y cortes realizados por el consorcio SIVA VIAS.
- ✓ Control de cantidades de obra relacionadas con los volúmenes de cortes y rellenos.

- ✓ Seguimiento y acompañamiento a las actividades realizadas por la comisión topográfica del consorcio SIVA VIAS.

Nota: en el periodo correspondiente al presente informe se presentó el ingreso de Cristian Puello en reemplazo de Alvaro Gonzales.

- CADENERO : William Julián Saavedra

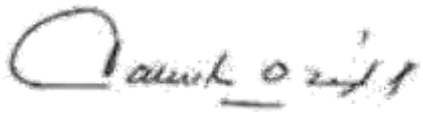
Actividades realizadas:

- ✓ Apoyo a la topógrafa en la toma de datos y chequeos pertinentes.

Finalmente, en mi condición de representante legal de Geotecnia y Cimientos INGEOCIM S.A.S, me permito certificar que para el periodo comprendido entre el 9 de marzo y el 8 de abril de 2024, se contó con los perfiles anteriormente relacionados los cuales realizaron las actividades descritas relacionadas con el control y seguimiento al contrato de obra 3268 de 2023 adjudicado al consorcio SIVA VIAS. De igual manera se adjunta los comunicados emitidos desde el equipo de especialistas de la interventoría.

Cordialmente,

INGEOCIM S.A.S.



CAMILO ADOLFO NAGED
Representante Legal.

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Celular: 321 4488308
Tel.: (571) 691 0842
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN:**
		CÓDIGO:
	INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA	**FECHA:**

9.2 CONTROL DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No: **3031** DE **2023**

INFORME DE INTERVENTORIA No: **6** FECHA: 14 de ABRIL de 2024

PERIODO: DEL 9 de MARZO de 2024 AL 8 de ABRIL de 2024

CONTROL DE PERSONAL DE LA INTERVENTORIA

N°	PERSONAL (CARGO - NOMBRE)	IDENTIFICACION	MES/DIA																														
			8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	1	2	3	4	5	6	7	8	
2	ROYMAR ALBERTO GELVES- RESIDENTE		X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
3	ALVARO AUGUSTO GONZALES- TOPÓGRAFO		X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X														
4	MARITZA CORONADO GUTIERREZ- PROFESIONAL SISOMA		X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
5	WILLIAM JULIAN SAAVEDRA- CADENERO		X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
6	CRISTIAN ENRIQUE PUELLO																				X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
7																																	
8																																	
9																																	
10																																	
11																																	
12																																	
13																																	
14																																	
15																																	
16																																	
17																																	
18																																	

OBSERVACIONES:

FIRMA: Roymar Gelves G.

NOMBRE:	ROYMAR ALBERTO GELVES G.
CARGO:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA
MATRICULA N°	

FIRMA:

NOMBRE:	CARLOS EDUARDO MOJICA
CARGO:	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
MATRICULA N°	

ANEXO 26
RECURSOS DE OFICINA Y VEHÍCULOS

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

Señores:

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Atención: Juan Pablo Alba
Supervisor
juan.alba@boyaca.gov.co
Secretaría de infraestructura

Referencia: CONTRATO 3031 DE 2023 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE VILLA DE LEYVA A ARCABUCO, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

ASUNTO: Recursos de oficina y vehículo.

Respetado Ingeniero:

A través del presente nos permitimos comunicar que desde el día 9 de octubre de los corrientes INGEOCIM S.A.S dispuso del vehículo tipo camioneta marca Mazda de la línea BT 50 cuyas placas son MSM612 para el desarrollo del contrato en referencia, el vehículo es conducido por el residente de interventoría Roymar Alberto Gelves Galvis y por el topógrafo Alvaro Augusto Gonzales/Cristian Enrique Puello apoyando las siguientes labores:

- Transporte desde el campamento al sitio de obra para seguimiento y control de las actividades.
- Transporte del personal de interventoría desde la vía hasta el campamento.
- Transporte de equipos de topografía.
- Transporte de materiales y muestras para control de calidad.

Adicionalmente el día 14 de octubre se suscribió el contrato de arrendamiento con la señora Diana Barrios, mediante el cual se adquiere en alquiler una casa de habitación localizada en el km 9,5 sobre la vía que conduce de Villa de Leyva a Arcabuco, la cual se utilizará como campamento y/o oficina de esta interventoría para el desarrollo del contrato en referencia.

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)